

1-1-2006

## **Análisis comparativo y evaluativo de la adopción o armonización de la Norma Internacional de Contabilidad No.34 Estados Financieros Intermedios**

Luisa Fernanda Triana Pulido  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica)

---

### **Citación recomendada**

Triana Pulido, L. F. (2006). Análisis comparativo y evaluativo de la adopción o armonización de la Norma Internacional de Contabilidad No.34 Estados Financieros Intermedios. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/315](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/315)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LA ADOPCION O  
ARMONIZACION DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No34  
"ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS"**

**LUISA FERNANDO TRIANA PULIDO    CODIGO. 17972600**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA  
BOGOTA. D.C.  
2006**

**ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LA ADOPCION O  
ARMONIZACION DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No.34  
"ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS"**

**LUISA FERNANDA TRIANA PULIDO CODIGO. 17972600**

**ASESOR TECNICO:**

**LEONARDO VERGARA**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA**

**BOGOTA. D.C.**

**2006**

**NOTA DE ACEPTACION**

---

---

---

---

**PRESIDENTE DEL JURADO**

---

**JURADO 1**

---

**JURADO 2**

---

**Bogotá, D.C., Agosto 16 de 2006**

## **DEDICATORIA**

A toda mi familia en especial a mi Mami, Mama Lucilita, y tío Toñasito, espero que donde estén les guste esta investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Le agradezco a Dios, por la entereza que me ha dado, a mi familia por su apoyo incondicional, a todo los docentes que han hecho posible la formación académica para ser una futura profesional, en especial a mis asesores técnico y metodológico por brindar su tiempo para llegar a culminar una fase mas.



## INTRODUCCION

Debido a la necesidad de que las empresas participen en un mercado globalizado, Colombia debe darse a la tarea de homogenizar sus normas contables con el fin que estas sean de fácil comparación en tiempo y espacio, ya sea por adopción, armonización o adaptación a las Normas Internacionales de Aceptación General, que cubren las exigencias de distintos mercados.

Los Estados Financieros Intermedios en Colombia son los mismos Estados Financieros Básicos ( Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo), que se preparan durante el transcurso de un periodo para satisfacer necesidades de administradores, o de autoridades que ejercen inspección, vigilancia y control.

La Norma Internacional Contable NIC 34, Estados Financieros Intermedios, regula la información financiera referente a un periodo de tiempo mas corto que el ejercicio anual. Esta Norma no determina la obligación de presentar estos informes, sin embargo las empresas que presentan esta información lo deben manejar en periodos trimestrales o semestrales. La Información de Estados Financieros Intermedios (NIC 34) debe cumplir con las exigencias establecidas en la preparación de los Estados Financieros Anuales (NIC 1).

En Colombia se prepara en Diciembre de 2003, el Proyecto de Ley de Intervención Económica por los cuales se adopta en Colombia los Estándares internacionales de Contabilidad, Auditoria y contaduría. La adopción se plantea como un método de alta calidad contable útil para todo tipo de usuarios tanto de Empresa Privada como de Empresa Publica.

Que implicaciones tendría para Colombia como país en vía de desarrollo aplicar Normas de Países Desarrollados? Seria mejor manejar una adaptación de la Norma Nacional frente a la Internacional, o analizar las diferencias y similitudes frente a estas y sacar mejor de cada una y plasmar un nuevo sistema contable.

Con respecto a la presentación de los Estados Financieros Intermedios NIC 34, la empresa Colombiana debe estar sujeta a la decisión de cual será la mejor alternativa la adopción, adaptación o armonización de la misma.



## INTRODUCCION

Debido a la necesidad de que las empresas participen en un mercado globalizado, Colombia debe darse a la tarea de homogenizar sus normas contables con el fin que estas sean de fácil comparación en tiempo y espacio, ya sea por adopción, armonización o adaptación a las Normas Internacionales de Aceptación General, que cubren las exigencias de distintos mercados.

Los Estados Financieros Intermedios en Colombia son los mismos Estados Financieros Básicos ( Balance General, Estado de Ganancias y perdidas, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo), que se preparan durante el transcurso de un periodo para satisfacer necesidades de administradores, o de autoridades que ejercen inspección, vigilancia y control.

La Norma Internacional Contable NIC 34, Estados Financieros Intermedios, regula la información financiera referente a un periodo de tiempo mas corto que el ejercicio anual. Esta Norma no determina la obligación de presentar estos informes, sin embargo las empresas que presentan esta información lo deben manejar en periodos trimestrales o semestrales.

La Información de Estados Financieros Intermedios (NIC 34) debe cumplir con las exigencias establecidas en la preparación de los Estados Financieros Anuales (NIC 1).

En Colombia se prepara en Diciembre de 2003, el Proyecto de Ley de Intervención Económica por los cuales se adopta en Colombia los Estándares internacionales de Contabilidad, Auditoria y contaduría. La adopción se plantea como un método de alta calidad contable útil para todo tipo de usuarios tanto de Empresa Privada como de Empresa Publica.

Esta investigación esta enmarcada en once (11) capítulos. Los cinco primeros capítulos hacen referencia en el contenido de la delimitación y la fuente teórica que se empleo para la elaboración del análisis de la presentacion de informacion financiera intermedia nacional frente la internacional.

El sexto capitulo contiene el trabajo de campo el cual se realizo por medio de un estudio exploratorio de la población quienes son los principales protagonistas en adecuar en un futuro casi inmediato, en este capitulo se compila la opinión del profesional de la Contaduría publica para verificar como será la presentacion de la informacion financiera intermedia.

La historia es fundamental en cualquier investigación, en el capítulo séptimo (7) se describe la transformación que ha tenido la Norma Internacional NIC 34 durante el tiempo en el marco internacional, así subsiguiente se detalla como en el marco nacional se ha descrito la presentación de la información financiera intermedia.

Las entidades de vigilancia y control como son las Superintendencias de sociedades, la Superbancaria y el Gobierno en general propusieron un proyecto de ley de adopción de las Normas Internacionales, es en este capítulo (8) donde se pretende mostrar las posiciones de Escuelas contables como son la Junta Central de contadores y el instituto nacional de Contadores Públicos de Colombia frente a este cambio en la normatividad nacional.

Para interpretar de una forma verídica el análisis de la implementación de normas internacionales se realiza una comparación entre las diferencias y similitudes de las Normas Internacionales Vs, las Normas nacionales. Capítulo 9.

Después de analizar los conceptos frente a la presentación de la información financiera nacional, se determina cual es la mejor opción para implementar la NIC 34. Se estudia las tres propuestas, de como la adopción, adaptación y/o armonización (capítulo 9) es la mejor forma de aplicar esta estándar internacional.

Por último la aplicación del caso práctico se realiza en una empresa cuyo objeto social es la asesoría de actividades de ingeniería y arquitectura, se preparan los estados financieros intermedios de final del año y del trimestre del año siguiente y se aplica la estándar en cada una de los componentes de la información financiera intermedia.

Que implicaciones tendría para Colombia como país en vía de desarrollo aplicar Normas de Países Desarrollados? Sería mejor manejar una adaptación de la Norma Nacional frente a la Internacional, o analizar las diferencias y similitudes frente a estas y sacar mejor de cada una y plasmar un nuevo sistema contable.

Con respecto a la presentación de los Estados Financieros Intermedios NIC 34, la empresa Colombiana debe estar sujeta a la decisión de cual será la mejor alternativa la adopción, adaptación o armonización de la misma.

## **1.TITULO**

ANÁLISIS EVALUATIVO Y COMPARATIVO DE LA ADOPCIÓN, ARMONIZACIÓN Y ADAPTACIÓN EN COLOMBIA DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE NO 34- ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.

### **1.1 DELIMITACION DEL TEMA**

La investigación se limitara al análisis evaluativo y comparativo de la norma internacional de contabilidad No 34, Estados Financieros Intermedios. Tomando como base la normatividad existente tanto nacional como internacional y los pronunciamientos de los organismos de carácter nacional tales como las asociaciones nacionales de contadores, las universidades, las Superintendencia de sociedades , de valores y bancaria, el consejo técnico de la contaduría entre otros .

En Colombia no existe un cuerpo sistemático de disposiciones que regule la divulgación de información, que pudiere asemejarse al sistema mencionado. Sin embargo, como se verá mas adelante, existe la convicción de que los mercados capitales requieren de información macro y micro – económica.

Tratándose de la difusión de información micro-económica es claro que el acento o énfasis del ordenamiento colombiano ha estado centrado en la información de carácter contable. Dentro del ordenamiento pueden distinguirse normas previstas en el Código del Comercio y en la Ley 222 de 1995, otras consagradas en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero y algunas aplicables al mercado de valores, que por lo general, se derivan de la Ley 32 de 1979.

Como sucede con los otros grupos de formas, existe una apreciable cantidad de ellas contenidas en resoluciones y circulares, de aplicación específica y usualmente proferidas por las entidades gubernamentales que ejercen, vigilancia y control.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Con el proceso de internacionalización económica surgen obstáculos para la presentación de la información contable. Por ejemplo como los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. Por lo tanto la información contable no es competitiva.

### **2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA**

Es viable la adopción y armonización de la Norma Internacional de Contabilidad N. 34, "Estados Financieros Intermedios, y que beneficios e implicaciones traerá su aplicación?

### **2.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

El problema principal de la elaboración de normas de contabilidad internacionales es la adopción de un sistema doble de presentación de informes que sea aceptable para las normas de cada país. Es importante ofrecer y poner en práctica normas que sean aceptadas por los diferentes países. Estas normas deben proporcionar también la información financiera que requieren los administradores de dinero, inversionistas y acreedores para tomar decisiones comerciales y efectuar otras inversiones.

Los reguladores financieros nacionales e internacionales están enfrentando una presión creciente para aceptar las normas para la preparación de estados financieros que han sido publicados por el Comité de Normas de Contabilidad Internacional (Internacional Accounting Standards Comité IASC). Es probable que los reguladores traten de armonizar normas contables del mejor nivel técnico. Sin embargo, debido a que es probable que pocos países aceptaran y aplicaran tales normas, esta estrategia podría generar divisiones y dañar el objetivo principal que es adoptar y mejorar las normas de contabilidad internacionales.

Una estrategia más práctica es la elaboración de nuevas normas a fin de mejorar las pautas internacionales existentes de presentación de informes. El objetivo debería ser que una gran parte de la comunidad mundial acepte y ejecute, continuamente, mejoras a tales normas de presentación de informes. La meta a largo plazo es establecer principios ampliamente aceptados que reflejen las mejores normas alcanzables a nivel internacional.

Los países en desarrollo que no tienen sistemas de contabilidad o que están buscando normas aceptables, deberían ser alertados para que adopten las normas de la IASC y

se unan al proceso de armonización. Es importante que los países avancen hacia un sistema de libre comercio y adopten un sistema de contabilidad que tenga credibilidad en los mercados de capital internacionales.

La mayor tribulación de los gobiernos que hay actualmente se da sobre la posible armonización contable a nivel internacional, ya que esto repercute sobre las bases que se utilizan para los diferentes tributos de un país. Como colombianos se adquiere un compromiso con la organización mundial del comercio para lograr una evaluación objetiva sobre las consecuencias que acarrearía en todos los sectores de la economía colombiana.

Se puede decir que la Ley 550 de 1999 pretende que el Gobierno Nacional haga la revisión para los asuntos en que es necesario ajustar o armonizar las reglas colombianas con los usos, reglas o parámetros internacionales.

Se entiende que tal ajuste o armonización debe contribuir a garantizar la calidad de suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros.

En este texto se reconoce el carácter de uso, regla o parámetro internacional a las International Accounting Standard emitidas por el INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. No obstante, es necesario advertir que otras expresiones pudieran ser también catalogadas como internacionales.

Se entiende por:

**Ajustar:** "hacer o poner una cosa de modo que case y venga justo con otra". "Conformar, acomodar una cosa a otra, de suerte que no haya discrepancia entre ellas" .

**Armonizar:** "Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen, dos o mas partes de un todo, o dos o mas cosas que deben concurrir a un mismo fin".

Ajustar y armonizar son verbos que utilizó el legislador. Habría otra opción, la de adoptar, la cual implicaría reemplazar las normas colombianas vigentes en materia de contabilidad por las normas internacionales, como se ha hecho en algunos países.

Bajo la idea de ajustar y armonizar, el trabajo del legislador consistirá principalmente en una modificación del régimen vigente. Aunque desde un punto de vista práctico un ajuste o armonización podría ser tan intenso como para provocar verdadera adopción del cuerpo internacional, es evidente que metodológicamente se trata de cosas diferentes.

### **3.OBJETIVOS**

#### **3.1 GENERAL**

Analizar evaluativa y comparativamente la adopción y adaptación y armonización de la Norma Internacional contable No 34 Estados Financieros Intermedios, con el propósito de establecer sus efectos en los procesos de los sistemas de información contable y financiera y en los informes de los entes de control.

#### **3.2 ESPECÍFICOS**

- Revisar la Norma Internacional No. 34 en su contenido, aplicación y actualizaciones a la cual haya sido sometida, a través de estudios comparativos con el fin de analizar la problemática en su observancia.
- Evaluar los principales factores que han sido objeto de discusión, modificación y ajuste, con el propósito de conocer la incidencia en su aplicación y sus efectos.
- Comparar los resultados obtenidos en los procesos de análisis y evaluación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 34, mediante cuadros comparativos, con el fin de conocer los aspectos favorables y desfavorables de su adopción, adaptación, o armonización, aplicación y trascendencia en los sistemas de información contable y financiera en Colombia.
- Emitir un concepto sobre los beneficios e implicaciones que traería para Colombia la adopción, adaptación, o armonización para la aplicación de la NIC No. 34 , “Estados Financieros Intermedios”.

#### **4. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO**

La importancia de la contabilidad radica en que es una herramienta de medición, comunicación e interpretación a efectos susceptibles de cuantificaron, cualificación con repercusiones económicos referidos al pasado, presente y futuro de las entidades en general.

La contabilidad colombiana no es competitiva con la globalización es abundante en requisitos formales y pretende básicamente cumplir con las normas tributarias locales, pero resulta obsoleta en este momento, cuando lo que importa es la calidad y la transparencia en la información que ofrecen las empresas.

Colombia con el decreto 2160 reglamento la contabilidad y los principios o normas contables de general aceptación; con ello se dio un importante paso buscando aproximar la normatividad contable del país a los estándares internacionales vigentes en la época.

Con la expedición del decreto 2649 de 1993 se logro otro avance hacia la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA). Estos son el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Durante los últimos años esta regulación a permanecido sin modificación a pesar de actualizarse significativamente los PCGA y de aparecer simultáneamente las normas internacionales de contabilidad IASC. Se presenta un preocupante atraso en la obtención de mayores niveles de armonización y comparación en la información financiera.

En el articulo 138 del decreto reglamentario 2649 se crea el consejo permanente para la evaluación de normas de contabilidad y no se volvió a convocar.

La asignación al Gobierno nacional de revisar normas actuales de contabilidad, auditoría, revisoria fiscal y divulgación de la información con el objeto de ajustar parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes por medio de la ley 550 de 1990, no se a cumplido hasta el momento.

En Colombia por mandato de ley, se deben ajustar aestandares internacionales las normas colombianas relacionadas con contabilidad, auditoria, contaduría y revisoria fiscal, por lo tanto se hace necesario que entendamos como se esta actuando en

materia de contabilidad y control, para que cuando se tomen decisiones donde se afecten las relaciones internacionales con otros países, se tenga la certeza de una garantía razonable en la información financiera suministrada para tal efecto.

De otro lado con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (NIC) sería necesario analizar los efectos no solo en la elaboración y presentación de la información financiera bajo la forma de los estados financieros y la auditoría de los mismos sino evaluar en lo que hace sin referencia a la comparación con las normas existentes en el país para determinar sus efectos referidos a la reestructuración y modificaciones a realizar en la información financiera en lo concerniente si se adoptan adaptan o se armonizan.

La internacionalización de los negocios exige disponer de la información financiera intermedia comparable. Las Normas Internacionales de Contabilidad y de Auditoría, han ido consiguiendo cada vez mayor aceptación en todo el mundo, siendo decisivo el apoyo recibido desde los mercados de valores, sin embargo, el proceso de su expansión no está exento de dificultades.

#### **4.1 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL.**

Un análisis de la contabilidad desde la perspectiva histórica permite afirmar que su evolución se debe esencialmente a los cambios que presentan permanentemente los sistemas económicos, los cuales van generando, como es natural, nuevas necesidades de información por la gran variedad de usuarios. Son los entornos económicos, políticos y sociales los factores que más condicionan los desarrollos de la disciplina contable. Esto se desprende de los estudios que a nivel internacional se han realizado para efectos de hacer taxonomía o clasificación de los sistemas contables, en donde el entorno y los elementos específicos de los sistemas de contabilidad son los criterios fundamentales que más contribuyen a estos propósitos taxonómicos.

A partir de 1990 se comienza a observar que Colombia decide progresar económicamente por la vía de la integración, se empiezan a evidenciar cambios de la política económica con el fin de lograr mayor participación del país en la economía mundial.

El desarrollo económico mundial y la integración de capitales requieren desde hace tiempo una fuente de información que les otorgue credibilidad a los inversionistas para la toma de decisiones.

La profesión contable mundial representada por la IFAC (Federación Internacional de Contadores públicos) y la IASB (Junta de Normas internacionales de contabilidad)



tiene la intención de superar la barrera que representa la carencia de unificación de criterios en las normas contables con la que se prepara la información financiera.

La tarea de armonizar la contabilidad con un criterio homogéneo no es fácil, en especial en países en vía de desarrollo como el nuestro, se requiere seguir los siguientes puntos:

- Una nueva cultura empresarial: conocer una información financiera exacta, que entregue el verdadero resultado de los negocios.
- Tener información confiable para ajustar sus costos, maximizar sus ingresos y dar cabida a nuevas estrategias que permitan la competitividad.
- La modificación de los currículos en las Universidades, para fomentar la actualización e investigación en materia de globalización.
- En el campo de los profesionales de Contaduría Pública se debe contextualizar con los parámetros de la armonización, como la educación continuada y permanente, aplicación de control de calidad en los trabajos, cumplimiento del Código de Conducta Profesional.
- Control de calidad en las empresas de Auditoría para que estas se sometan a estándares internacionales avanzados.
- Modernizar la Contabilidad Pública, tanto en los Departamentos como en los Municipios, los Organismos de Control y el propio Ministerio de Hacienda.

El entorno económico mundial con problemas de índole político, económico y social, se ve en la necesidad de orientar la definición de políticas internacionales para construir una sólida arquitectura financiera internacional centrada en adecuadas políticas económicas y el fortalecimiento de los sistemas financieros.

## 5. MARCO DE REFERENCIA

### 5.1 MARCO CONCEPTUAL

**ACTIVO FINANCIERO:** Cualquier activo que sea efectivo, un derecho contractual de recibir efectivo.

**ACTIVO INTANGIBLE:** Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios.

**ADOPCIÓN:** Eliminación del contenido regulativo nacional, con respecto a una temática específica Internacional.

**ADAPTACIÓN:** Revisar normas nacionales y Normas Internacionales y concluir que se le agrega a la norma nacional de la Internacional para que sean acordes al marco Europeo.

**ARMONIZACIÓN:** Análisis de las diferencias y similitudes entre las diferentes normas, realizado de manera bilateral y posteriormente multilateral (Norma Internacional Vs Norma Nacional).

**ARRENDAMIENTO:** Acuerdo por el cual la persona que suministra o da el bien recibe por el arrendatario dinero durante determinado tiempo.

**CAPITAL:** Patrimonio Neto o Capacidad operativa de la Empresa.

**COMPARABILIDAD:** la información de una empresa debe ser comparable con el tiempo y con otras empresas. Los estados financieros deben mostrar la información correspondiente a los periodos precedentes

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS:** Una entidad puede preparar estados financieros que resumen sus estados financieros anuales auditados con el fin de informar a los grupos de usuarios interesados en solo lo sobresaliente del desempeño y posición financiera de la entidad.

**GASTOS:** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable.

**FLUJOS DE TESORERÍA:** Son entradas y salidas de tesorería y de otros medios líquidos.

**INGRESOS:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable.

**INVERSIONISTAS:** Son los usuarios potenciales y reales, son los proveedores de capital de riesgo, interesados en el riesgo inherente y en el reembolso de su inversión. Al implantar los estados financieros intermedios les ayuda a decidir el resultado si es mejor comprar, vender, o retener su inversión o si la rentabilidad y liquidez son propicias.

**NIC:** Norma Internacional de Contabilidad.

**OPORTUNIDAD:** Presentar la información financiera a tiempo, si hay un retraso indebido en la presentación de la información financiera esta puede perder su relevancia.

**PASIVO:** Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados.

**PATRIMONIO:** El resultado con el que se muestra el patrimonio, en el balance de comprobación, depende de la evaluación que se ha hecho de los activos y los pasivos.

**PERIODO INTERMEDIO:** Es un periodo contable inferior al año.

### **Abreviaturas Utilizadas**

CE	Comisión Europea
UE	Unión Europea
FASB	Consejo de normas de contabilidad financiera (EEUU)

PCGA	Principios de contabilidad generalmente aceptados
NIC	Norma internacional de contabilidad
IASB	Consejo de Normas Internacionales de contabilidad
IASC	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
IASCF	Fundación IASC( Organismo matriz del IASB)
IFAC	Consejo de la federación internacional de contabilidad.
IFRIC	Comité de interpretaciones de Información Financiera del IASB, así como las interpretaciones emitidas por el mismo.
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de valores
SAC	Consejo Asesor de Normas (asesor IASB)
SEC	Comisión Norteamericana del Mercado de valores(EEUU)
SIC	Comité permanente de interpretaciones del IASC, así como las interpretaciones emitidas por el mismo.

## 5.2 MARCO TEORICO

### 5.2.1 Marco Conceptual Para la Información Financiera

**5.2.1.1 Introducción.** Un marco conceptual puede definirse como una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en la que se basa la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables. El seguir un itinerario lógico deductivo implica que cada uno de los escalones contemplados en el mismo es congruente con los anteriores, lo cual refuerza la racionalidad del producto final.<sup>1</sup>

A pesar de la similitud de unos países y otros, existen diferencias que son causadas por circunstancias de índole social, económica y legal, lo que hace necesario que la información financiera intermedia sea lo suficientemente flexible sin perder uniformidad.

El consejo del IASC (IASB) opina que los estados financieros Intermedios son preparados con el fin de proporcionar información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica, satisfaciendo las necesidades de las mayorías de los usuarios.

Lo anterior es debido a que la mayoría de los usuarios, toman decisiones de índole económica.

---

<sup>1</sup> ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS. Marco Conceptual sobre la Información Financiera. Madrid : AECA, 1999.

Como por ejemplo:

- La decisión de cuando se debe comprar y como se debe vender.
- El mantener una inversión de capital.
- Evaluar tanto la responsabilidad de la gerencia como la habilidad de la empresa para prever su capacidad de pago.
- El otorgamiento de beneficios para empleados.
- El manejo de la solvencia de la empresa para el otorgamiento de prestamos.
- La determinación de políticas fiscales.
- La fijación de utilidades y dividendos para distribuir la preparación y utilización de estadísticas nacionales de ingresos.
- La regulación de las actividades de la empresa.

El contenido de los Estados Financieros Intermedios analiza:

a. La definición de la información financiera intermedia en concordancia con las necesidades de los usuarios.

b. La formulación de dos hipótesis básicas: la empresa en funcionamiento y su utilidad o perdida; y el establecimiento de sus requisitos o características cualitativas, necesarias para asegurar que la información financiera intermedia cumpla sus objetivos.

c. La definición de los conceptos que integran los elementos básicos de los estados financieros Intermedios : Activos, pasivos exigibles, fondos propios, gastos, e ingresos.

d. Los criterios de reconocimiento de estos elementos, que pueden utilizarse en la valoración de Los estados financieros intermedios.

e. Los criterios básicos que rigen el mantenimiento del capital y su incidencia en el concepto de resultado.

f. La definición, reconocimiento y medición de los elementos a partir de los cuales los estados financieros intermedios se elaboran y los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

### **5.2.1.2 Contenido del Marco Conceptual de la Información Financiera**

El marco conceptual contiene:

- El objetivo de los estados financieros
- Las características cuantitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros intermedios.
- La definición, reconocimiento y valoración de los elementos que constituyen los estados financieros intermedios.
- Los conceptos de capital y de mantenimiento del mismo.

El marco conceptual se refiere a los estados financieros elaborados con propósito de información general. Tales estados financieros se preparan y presentan al menos anualmente con la intención de cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios. Un conjunto completo de Estados Financieros comprende:

- Un Balance de situación general,
- Un Estado de resultados,
- Un Estado de cambios en la posición financiera ( presentado en varias formas, por ejemplo como un estado de flujos de tesorería o un cuadro de financiación).
- Unas notas, estados complementarios y
- Otro material explicativo que forme parte integrante de los Estados financieros.

Este Contenido de la Información Financiera tiene aplicación en todas las empresas industriales, comerciales o de negocios, del sector público o privado.

**5.2.1.3 Usuarios y necesidad de Información.** Entre los usuarios de los Estados Financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales. Todos ellos usan los Estados Financieros para satisfacer sus variadas necesidades de información. A continuación se trata algunas de las citadas necesidades:

**INVERSIONISTAS:** son los usuarios potenciales y reales, son los proveedores de capital de riesgo, interesados en el riesgo inherente y en el reembolso de su inversión. Al implantar los estados financieros intermedios les ayuda a decidir el resultado si es mejor comprar, vender, o retener su inversión o si la rentabilidad y liquidez son propicias.

**EMPLEADOS:** incluidos los sindicatos, desean conocer la estabilidad y rentabilidad de sus empleadores. Al obtener la información financiera ya sea trimestral o semestral es más viable para ellos.

**PRESTAMISTAS:** interesados en conocer la capacidad de la empresa para realizar el pago oportuno de los vencimientos.

**LOS PROVEEDORES Y OTROS ACREEDORES COMERCIALES:** interesados en conocer la capacidad de pago de la empresa.

**CLIENTES:** a quienes les interesan la continuidad de la empresa.

**GOBIERNO:** ( y agencias gubernamentales), su interés se centra en la distribución de los recursos y en determinar políticas fiscales, así como bases de ingresos nacionales y estadísticas similares.

**PÚBLICO:** A quien le interesa conocer el impacto social.

La gerencia de una empresa tiene la responsabilidad primaria de preparar y presentar los estados financieros bajo los estándares internacionales de información financiera NIC1.

La gerencia debe también encontrarse interesada en la información contenida en los Estados Financieros, lo cual le ayuda en el desarrollo de su planeación, toma de decisiones y control de responsabilidades.

**5.2.1.4 Hipótesis Fundamentales de los Estados Financieros.** Los estados Financieros se preparan sobre la base de las siguientes hipótesis fundamentales.

- **Devengo:** los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren.
- **Negocio en marcha o empresa en funcionamiento:** la empresa está en funcionamiento y continúa realizando sus actividades operativas dentro del futuro previsible.

**5.2.1.5 Características cualitativas de los Estados Financieros.** Los atributos que hacen útil la información suministrada por los estados Financieros. Estos son:

- La Comprensibilidad: Los usuarios deben comprender fácilmente la información contable.
- La relevancia: Cuando dicha información ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes y futuros , ya sea para confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- Fiabilidad: La información debe ser la imagen fiel de los hechos que se quiere presentar.
- La Representación Fiel: Los estados financieros han de presentar la información razonable de la situación financiera, gestión económica y cambios en la posición financiera de la empresa, de acuerdo con las normas contables.
- La esencia sobre la forma: Las transacciones se han de reflejar de acuerdo con su esencia y realidad económica y no meramente según su forma legal.
- Neutralidad: La información ha de estar libre de sesgo o prejuicio.
- Prudencia: Los estados financieros han de prepararse con grado de precaución.
- Integridad: La información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el coste.
- Comparabilidad: La información de una empresa debe ser comparable con el tiempo y con otras empresas. Los estados financieros deben mostrar la información correspondiente a los periodos precedentes.
- Oportunidad: Presentar la información financiera a tiempo, si hay un retraso indebido en la presentación de la información financiera esta puede perder su relevancia.



**5.2.1.6 Elementos de los Estados Financieros.** Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Estos son:

**ACTIVO:** Recurso controlado por la empresa.

Muchos activos como la propiedad, planta y equipo son elementos tangibles, algunos activos como las cuentas por cobrar y los terrenos están asociados con derechos legales, los activos de una empresa proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado.

**PASIVO:** Obligación actual de la empresa.

Usualmente la cancelación de una obligación presente implica que la empresa tenga recursos, que lleven incorporados beneficios económicos. La cancelación de un pasivo puede ser a través de: pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios, sustitución de ese pasivo por otra deuda, y conversión del pasivo en patrimonio neto.

**PATRIMONIO:** Es la diferencia de los activos y pasivos.

El resultado con el que se muestra el patrimonio, en el balance de comprobación, depende de la evaluación que se ha hecho de los activos y los pasivos.

**5.2.1.7 Gestión Económica.** La gestión económica se mide a partir del resultado, que es la diferencia entre ingresos y gastos.

**INGRESOS:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable.

Los ingresos operacionales surgen de las actividades ordinarias de la empresa, los ingresos no operacionales surgen de actividades diferentes al objeto social de la empresa, los ingresos se producen al incrementar valores de los activos, o como disminución de las deudas que dan como resultado aumento del patrimonio neto.

**GASTOS:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable.

Hay gastos operacionales que están directamente relacionados con el objeto social de la empresa, y los no operacionales que no están relacionados con la actividad recurrente de la empresa. Estos se pueden generar por siniestros, cuando hay prestamos en moneda extranjera y hay incrementos en la divisa.

### **5.3 MARCO LEGAL**

**5.3.1 Internacional.** En el panorama internacional la contabilidad es una actividad que equilibra el lenguaje financiero, este puede ser examinado de dos formas: la primera que investiga la conexión metódica de las proposiciones y como segunda forma, evalúa las implicaciones económicas, sociales y políticas que representa la implementación de una normatividad.

En este sentido llama la atención la posibilidad y fuerza que tiene la norma de contabilidad para beneficiar a algunos usuarios y afectar a otros grupos ó estados que hacen parte de la estructura económica-social. En esta línea, se presenta para comenzar su estudio el marco conceptual de la norma Internacional.

Los países e instituciones representados en el consejo del IASC:

PAISES Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Federación Nórdica de Contadores Públicos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Japón, Malasia, México, Sudáfrica.

INSTITUCIONES International Coordinating Comité of Financial Anglysis, Association (ICCFAA), Federation of Suns Industrial Holding Companies, International Association of Financial Executives Institutes (IAFEI).

Existen, además como observadores representantes de La Unión Europea, Financial Accounting Standards Boards (FASB), Internacional Organization Securities Commissions (IOSCO).

### ***NIC 34 ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS***

En los Estados Financieros Intermedios se aplican, solo cuando la entidad tiene la obligación o toma la decisión de emitir Información Financiera Intermedia de conformidad con la necesidad que tiene el usuario.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> AMAT Oriol; PERRAMON Jordi. Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIFF. Barcelona: Accid, 2005. p.474-498.

La Información Financiera Intermedia es un juego completo o condensado de estados financieros correspondientes a un periodo de tiempo inferior al ejercicio anual completo de la entidad.

El contenido mínimo de la información financiera intermedia es un balance condensado, una cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y una selección de notas explicativas.

Los Estados Financieros Intermedios se pueden presentar: completos o abreviados, esto es según la necesidad del usuario.

La periodicidad de la información intermedia puede ser semestral o trimestral.

### ***NIFF 1. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA***

La NIFF 1 nos muestra el procedimiento que debe seguir una compañía al adoptar por primera vez las normas internacionales para preparar sus estados financieros. Se aplica esta NIFF cuando una compañía adopte dicha normatividad para los estados financieros comenzados a partir del 1 de Enero de 2004. La NIFF afecta el balance de situación, el estado de pérdidas y ganancias, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de tesorería.<sup>3</sup>

Se adopta por primera vez la NIFF cuando una compañía realiza una declaración explícita de que sus estados financieros se han formulado mediante la utilización de dicha normatividad.

De acuerdo con la NIC/NIFF será necesario que las compañías presenten información sobre sus estados intermedios. Una compañía que adopta por primera vez las NIC/NIFF en sus estados financieros acabados a 31 de Diciembre de 2005 será requerido aplicar la NIFF 1 en sus estados financieros intermedios dentro del ejercicio de 2005, si estos estados financieros intermedios se describen con conformidad a la nueva normativa.

No es de obligatoriedad la aplicación de la NIFF 1 si dichos estados financieros intermedios se describen con conformidad a la normatividad contable anterior.

---

<sup>3</sup> AMAT Oriol; PERRAMON Jordi. Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIFF. Barcelona: Accid, 2005. p.26-28.

**5.3.2 Nacional.** La profesión contable en Colombia tiene una larga historia de transformaciones, pero se presentará lo que puede ser su cambio más profundo, modificándose desde su origen emisor porque a diferencia de las variaciones y reformas anteriores, éstos no serán de origen colombiano sino mundial, generados por organismos reconocidos internacionalmente, para circunstancias estandarizadas e ideales, propias de los niveles internacionales, los cuales seguramente no coincidirán con las circunstancias propias de nuestra nación.

El gobierno colombiano en cabeza de un comité técnico interinstitucional, conformado por los siguientes entes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia Financiera, Supersociedades, Departamento nacional de Planeación, Contador General de la Nación, Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, que representa el proyecto de ley e intervención económica por medio del cual se señalan los mecanismos por los cuales se adoptan en Colombia los estándares Internacionales de Contabilidad, auditoría y Contaduría, se modifican el código del Comercio, la normatividad Contable y se dictan otros.

Disposiciones relacionadas con la materia, la constitución del consejo técnico de la contaduría Pública, creado en 1990 por la ley número 43, como órgano consultor y asesor del gobierno para orientar el desarrollo de la contabilidad y su ejercicio profesional y la ley 550 de 1999 que establece la creación de un ente que promueva y facilita la reactivación empresarial, y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las Normas Internacionales de Contabilidad, no han sido eficientes para enfrentar la problemática planteada. Para hacer más específico el marco legal nacional, la NIC 34 Estados Financieros Intermedios, está expuesta en el decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general en donde se expidieron una serie de principios o normas de contabilidad, adicionalmente en la circular Básica Contable y Financiera en el capítulo siete y la Circular Externa No. 015 de 2002 se dictan disposiciones específicas sobre la materia para el tratamiento de las mismas en Colombia.

**5.3.2.1 Decreto 2649.** Los Estados financieros Intermedios son estados financieros básicos son:<sup>4</sup>

- Balance General,
- Estado de resultados,
- Estados en el cambio del patrimonio,
- Estado de cambio en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo

---

<sup>4</sup> MINISTERIO DE DESARROLLO. Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993. Normas o principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Bogota. Legis.2003. p .

La presentación de los estados financieros intermedios deben elaborarse con los mismos principios que se utilizan para elaborar estados financieros anuales.

***El periodo intermedio:*** es un periodo mas corto que un ejercicio presupuestario completo ( semestral o trimestralmente).

***El Informe Financiero Intermedio:*** es un informe financiero que contiene un sistema completo o condensado de los estados financieros por un periodo mas corto que el ejercicio presupuestado completo de una empresa.

**5.3.2.2 Superintendencias.** Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección vigilancia o control, pueden exigir la preparación y difusión de los estados financieros de periodos intermedios.

### ***SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA***

La normatividad para determinar la Información financiera intermedia esta demarcada con la circular 100 de 1995, capítulo VIII y modificaciones a esta circular, como es: la Circular 15 de Junio de 2005 y la Circula No 4 de Enero de 2006. En estas circulares la Superintendencia Bancaria dice como debe ser presentada esta Información.

De conformidad con el artículo 26 del Decreto 2649 de 1993, los estados financieros de periodos intermedios han sido definidos como “los estados financieros básicos que se preparan durante el transcurso de un período, para satisfacer, entre otras, necesidades de los administradores del ente económico o de las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control. Deben ser confiables y oportunos.

“Al preparar estados financieros de períodos intermedios, aunque en aras de la oportunidad se apliquen métodos alternos, se deben observar los mismos principios que se utilizan para elaborar estados financieros al cierre de ejercicio”.

Las entidades vigiladas deben transmitir a la Superintendencia Bancaria de Colombia, dentro del término establecido para cada tipo de entidad, los estados financieros intermedios según la codificación establecida en el plan de cuentas respectivo, atendiendo las instrucciones impartidas en el documento técnico SB-DS-003.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Circular Externa No. 100 de 1995.

## **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Para la presentación de los Estados financieros intermedios la Superintendencia de sociedades inicia su normatividad con la circular externa No. 15 de 1997, con anexos subsiguientes, como el oficio 340-76564 del 4 de diciembre de 1998, el oficio 340-17555 del 29 de febrero de 2000, la circular externa 7 de 19 de octubre de 2005, y la circular externa 002 de 31 de marzo de 2006. Estas circulares presentan la forma de como este organismo de vigilancia, inspección y control solicita la información financiera de periodos intermedios.

Los estados financieros de periodos intermedios se pueden emitir mensualmente, trimestralmente, semestralmente o con otros intervalos menores de un año. Se deben presentar de manera uniforme con los del mismo periodo correspondiente al ejercicio anterior, para propósitos comparativos.

Por lo tanto cuando la Superintendencia de sociedades solicite esta información financiera intermedia determinará el periodo contable específico.

El propósito de elaboración de los estados financieros intermedios es para satisfacer necesidades de los administradores del ente económico esta medida constituye una herramienta valiosa para solucionar situaciones críticas que afecten el negocio en marcha.<sup>6</sup>

Los estados financieros intermedios deben ser dictaminados y certificados.

Cuando una empresa registre Activos o Ingresos, iguales o superiores a (20.000) salarios mínimos legales mensuales queda en nivel de vigilancia. El artículo 84 de la ley 222 de 1995 dispone que esta vigilancia será de carácter permanente.

En lo que respecta al control la Superintendencia de sociedades lo determinará mediante expedición de un acto administrativo de carácter particular.

Las sociedades que se encuentren en nivel de inspección no están obligadas a remitir los estados financieros intermedios.

---

<sup>6</sup> SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD. Circular Externa No. 15 de 1997.

## **6. DISEÑO METODOLOGICO**

### **6.1 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA**

La población a estudiar son los Directivos responsables de los procesos de dirección y coordinación de tipo contable y financiero de las empresas. Ubicadas en Bogotá.

La muestra es el personal del área contable que trabaja en los siguientes sectores económicos :

Empresa de Construcción: Asecon Ltda: Contadora, Revisor Fiscal, Asistente financiero.

Empresa de Educación Superior: Universidad Piloto, Gerente Financiera. Asistente Contable.

Empresa Temporal: Alta Gestión Alge Ltda: Contadora

Empresa de Servicios: Gecolsa: Contraloría

Asesorías Contables independientes: Contador

El modelo utilizado para determinar el tamaño de la muestra es la distribución de la proporción mediante el cálculo matemático del tamaño de la muestra para una población finita.

La confiabilidad es del 85%, con un margen de error del 5% y una probabilidad de ocurrencia del 25%.

La Encuesta va dirigida a Contadores Públicos vinculados a empresas comerciales, industriales y de servicios del Sector Privado Ubicados en la Ciudad de Bogotá.

La encuesta se realizo por vía escrita y el tiempo estimado fue de 10 a 15 minutos.

### **6.2 TIPO DE ESTUDIO**

La investigación que se esta desarrollando, por las condiciones y características se puede decir que es descriptiva (utilización la consulta-encuesta), va enfocada al medio en el que se mueve el Contador como profesional, desenvolviéndose en cualquier campo, logrando de esta manera observar la constante relación que existe con otras áreas diferente a la suya, teniendo en cuenta que la globalización de conceptos es cada vez mas necesaria para lograr el cambio que se requiere en la profesión, adaptándose a los cambios que se den para ubicarse en una economía de carácter global.

Lo que se pretende es observar cual de las tendencias actuales si la adaptación y/o adopción y/o armonización es la más conveniente para el País y el impacto que tendría en la información contable y financiera.

### **6.3 INSTRUMENTOS Y TECNICAS EN LA RECOLECCION DE DATOS**

Se realizo una encuesta cuyo fin es llevar a cabo un estudio exploratorio, esta encuesta contiene preguntas de carácter científico, legal, procedimental y técnico, se determino el parámetro de medida para cada una de las preguntas o ítems, así como el sistema de codificación, análisis e interpretación de resultados.

El tipo de preguntas realizadas en la encuesta son, de carácter cerrado con opción en alguna de ellas para ampliar las respuestas con comentarios acerca del asunto evaluado.

#### ***Contenido de la encuesta***

En el primer punto se pregunta si hay necesidad de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad en este caso la Norma Internacional No 34 Estados Financieros Intermedios. Esta pregunta se es de única respuesta ( si o No) marcando con x.

El segundo punto se relaciona con la primera pregunta: si para Colombia esta Norma Internacional No 34, estados financieros intermedios se debe adaptar, adoptar o armonizar, la respuesta se indica marcando con una X.

El tercer punto se subdivide en tres respuestas las que están correlacionadas con el segundo punto, si se contesta cualquiera de las tres opciones del segundo punto, es decir si se eligió adopción, adaptación o armonizacion, se pide se explique el impacto que tendría en nuestro país la respuesta elegida.

El modelo de Encuesta realizada se observa en el Anexo A y la explicación en el anexo B.



## **7. ANTECEDENTES HISTORICOS**

### **7.1 ASB CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

#### **7.1.1 Cronologías De la IASB<sup>7</sup>**

- 1973 Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por representante de organismos de: Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos.
- 1975 Se publican las Primeras Nic 1 y 2
- 1982 Todos los miembros de la IFAC ( Federación Internacional Contable) reconocen a IASB como emisora de normas internacionales de contabilidad.
- 1989 La FEE(federación Europea de Contabilidad ) apoya la armonización internacional y hay mayor participación europea de la IASB.
- 1994 El IAS es responsable de la supervisión y financiación
- 1995 La comisión Europea respalda el acuerdo IASB-IOSCO( Organización internacional de comisión de valores) para completar las normas fundamentales.
- Las Multinacionales pertenecientes a los países de la Unión Europea deben adoptar las NIC.
- 1997 Se constituye el comité de interpretaciones permanentes formadas por 12 miembros. Su misión es interpretar las NIC para que la IASB las apruebe definitivamente.
- 1998 IASB/IASB amplía su composición a 140 miembros pertenecientes a 101 países. La IASB finaliza normas fundamentales con la aprobación de la NIC 39.

---

<sup>7</sup> DELOITTE. Cronología de la IASB. EEUU. CIBS, 2002.

- 1999 Los Ministros de finanzas del G7, Y FMI impulsan su apoyo a las NIC con el fin de fortalecer la arquitectura financiera internacional.
- 2000 Se constituye un comité de designaciones puntuales para designar, a los administradores que supervisen la nueva estructura IASB.
- 2001 En abril de 2001, el nuevo IASB asume las principales responsabilidades del IASC en relación con la emisión de las normas de contabilidad, las NIC Y SIC existentes son adoptadas por el IASB.
- 2002 EL SIC cambia su nombre por IFRIC (comité de interpretación de información financiera) su misión es interpretar las NIC Y NIIF existentes. Europa exige a las empresas cotizadas que apliquen las NIFF a partir de 2005.
- 2003 Se publica la primera Norma definitiva NIFF 1 y el primer borrador de interpretación del IFRIC.
- 2004 Se publican las NIFF 2 al 6.

**7.1.2 Historia de la NIC no 34. Estados Financieros Intermedios.** En agosto de 1997, se realiza un Bosquejo llamado E57 donde se expone por primera vez los Estados financieros intermedios.

En Junio de 1998 se aprueba por la IASC la Exposición de las Normas internacionales contables No 34 estados financieros intermedios. Con vigencia a partir del 1 de enero de 1999.

El 1 de Julio de 1999, se presenta la eficacia de la Nic No 34 estados financieros intermedios.

En el año 2000 fue modificado el párrafo 7 debido a la creación de la NIC 40 la cual tiene una vigencia a partir de Enero 2001.

En Diciembre de 2003, con motivo de la aprobación de la revisión de la NIC's 1, 2, 8, 16 Y 21 y por la emisión de la NIFF 3, se modifican algunos de sus párrafos. Estas

modificaciones se establecen a partir de los períodos contables que inician el 1 de Enero de 2005.

## **7.2 ESTANDARES DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA**

El Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993, en el artículo 26, define que los Estados financieros Intermedios son estados financieros básicos ( Balance General, Estado de resultados, estados en el cambio del patrimonio, estado de cambio en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo) que se preparan para rendir informes a los administradores de empresas y a las autoridades de inspección, vigilancia y control.

La presentación de los estados financieros intermedios se elabora con los mismos principios que se utilizan para realizar los estados financieros anuales.

Estos informes son solicitados por Gobiernos Nacionales, Superintendencias y organismos de control .

Si adoptamos esta norma se obliga a que las empresas publicas proporcionen los estados financieros intermedios, siguiendo los principios generalmente aceptados en cada país, y los principios determinados en la NIC 34, estos informes de información financiera intermedia se presentan en periodos mensuales, trimestrales o semestrales, después de la presentación de los informes finales.

**7.2.1 Políticas De Contabilidad.** Las mismas políticas de contabilidad se deben solicitar en el estado financiero del periodo intermedio como se aplican en los estados financieros anuales de la empresa, a excepción de los cambios de contabilidad realizados después de la fecha de los estados financieros anuales más recientes que deben ser reflejados en los estados financieros finales.

Una disposición de la NIC 34 es de que una empresa utilice la misma política de contabilidad a través de un solo ejercicio presupuestario. Si una decisión se toma para cambiar mediados del año , el cambio se pone en ejecución retrospectiva, y se exponen en forma modificada los datos previamente divulgados del periodo intermedio.

## Medida

- Los ingresos que se reciben estacional, cíclico o de vez en cuando dentro de un ejercicio presupuestario no se deben anticipar en la fecha de presentación del Estado financiero intermedio, si la anticipación o el aplazamiento no sería apropiado en el final del ejercicio presupuestario.
- Los costos que se incurren irregularmente durante un ejercicio presupuestario se deben anticipar o diferir para el periodo intermedio de la adopción de la NIC 34, es también apropiado anticipar o diferir ese tipo de costo en el final del ejercicio presupuestario.
- Los costos del impuesto sobre la renta se deben reconocer basándose en estimación de la tarifa de impuesto sobre la renta anual esperada por el ejercicio presupuestario completo.

**7.2.3 Materialidad.** La materialidad se determina por datos financieros del periodo intermedio, estos datos anuales no están pronosticados.

Los ajustes al final del año deben estar adoptados de una manera transparente.

La NIC 34 proporciona la dirección para aplicar los principios básicos del reconocimiento y de medida en las fechas del Periodo intermedio aplicado a los tipos de activo, de responsabilidad, de renta, y de costo.

La información financiera intermedia debe presentarse de acuerdo a estas premisas:

- Un Balance final del periodo Intermedio y un balance comparativo del final e intermedio, antes del ejercicio presupuestado.
- Declaraciones de renta del ejercicio anual;

Si el negocio de la compañía es estacional, el acceso de la información financiera es para los 12 meses, y la información comparativa para el periodo es del año anterior, además de los estados financieros del periodo del Intermedio.

Las notas explicativas requeridas se diseñan para proporcionar una explicación de los acontecimientos y de las transacciones que son significativos a una comprensión de los cambios en la posición financiera y el funcionamiento de la empresa desde la fecha de divulgación anual pasada. La NIC 34 indica una presunción que cualquier persona que lee el informe provisional de una empresa también tenga acceso a su informe anual más reciente. Por lo tanto, la Nic 34 evita accesos anuales de repetición en informes provisionales.

### ***Ejemplos de notas de informes provisionales***

- Cambios en estimaciones.
- Emisiones, rescates, y reembolsos de las seguridades de la deuda y de equidad.
- Dividendos.
- Algunos artículos de la información del segmento (para esas entidades requeridas por IAS 34, para divulgar la información del segmento anualmente).
- Acontecimientos significativos después del final del período del interino
- Combinaciones de negocio
- Inversiones a largo plazo
- Reestructuración y revocaciones de las provisiones de la reestructuración
- Operaciones que continúan
- Correcciones de error
- Inventario para producir neto valor realizable
- Pérdida de la planta, el equipo, cosas intangibles, u otros activos, y la revocación de tal pérdida de la debilitación
- Establecimientos del pleito
- Cualquier defecto de deuda o cualquier abertura de un convenio de la deuda que no se ha corregido posteriormente
- Correcciones de error
- Transacciones de partido relacionado
- Adquisiciones y disposiciones de la característica, de la planta, y del equipo

## **8. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DECONTABILIDAD, CON BASE EN LA PROPUESTA DE LEY**

En referencia al análisis de la propuesta de ley para que Colombia asimile los Estándares internacionales como Adopción de los mismos se presentan dificultades para Colombia como País en vía de desarrollo.

Sin embargo la globalización es inminente y tarde o temprano Colombia debe integrarse a ella, la problemática resulta de la forma en como debe hacerlo.

### **8.1 ANALISIS ANTE LA ADOPCION DEL PROYECTO DE LEY**

La adopción se orienta a eliminar todo el contenido contable nacional y sustituirlo por las normas internacionales.

El término armonización implica la reconciliación de puntos de vista diferentes. Esto a su vez representa un enfoque más práctico que la estandarización, esta última quiere expresar que los procedimientos de un país deberán ser adoptados por todos los demás. La armonización se convierte así, en un asunto de mejor comunicación de información en una forma tal que se puede interpretar y comprender internacionalmente.

Una barrera contra la armonización contable internacional es no tener un sistema político y económico internacional, significa que el modelo contable debe ser desarrollado conforme a las necesidades del entorno nacional incluyendo algunos de los procesos, mediciones y dinámicas informativas impulsadas por el mercado exterior.

Se Deduce que la "*más alta calidad*" implica un objetividad relacionada con el entorno internacional, en cuya consideración y satisfacción de necesidades se propone el proyecto, y cuyos objetivos no están en correspondencia total o significativa con los de nuestro país. De donde concluimos que la "más alta calidad" no es una cualidad que garantice la mejor información para Colombia.

La Economía del Gobierno anglosajón está en crisis y sus responsables están sometiéndola a revisión. La ley mencionada es una demostración de lo que esta sucediendo, puesto que el control corporativo no se deja sólo en manos de firmas de auditoría privadas sino que debe tomarse con participación gubernamental

El octavo párrafo de la propuesta de ley de adopción de las Normas Contables en Colombia, dice que el Gobierno Nacional entiende que realizar ajustes a los parámetros nacionales conlleva a efectuar transformaciones de fondo, no sólo en la

normatividad sino particularmente en las prácticas del mercado nacional que en la actualidad es operado por firmas nacionales, las cuales no son expertas en la aplicación de las Normas Internacionales. Por ende estas asesorías serían realizadas por firmas extranjeras, debido a que los propietarios y los administradores de las empresas preferirían contratar para estos servicios a profesionales contables con más experiencia en la aplicación de estas normas internacionales.

Por tanto al parecer el Gobierno se ha comprometido con organismos internacionales a adoptar el modelo y no ha realizado los estudios de impacto pertinentes ni ha elaborado ninguna estrategia para enfrentar los múltiples problemas que la adopción va a generar entre los sectores profesional, empresarial y educativo. Tal posición es coherente con la política de apertura económica y de adscripción irrestricta a las orientaciones de la OMC y de otros organismos internacionales, de apoyo a los tratados de libre comercio, negociaciones en las cuales el gobierno, según algunos analistas, ha nombrado equipos de negociadores académicos, sin experiencia, con conflictos de interés, que definen posiciones al gusto de la contraparte.

Por otro lado se comenta que el fin de la intervención es el de desarrollar un sistema comercial y financiero abierto y promover el buen gobierno empresarial, desarrollando el interés público que son estándares de alta calidad con el objetivo de brindar una información financiera transparente y comparable, cuya credibilidad se incrementará por la verificación de un profesional independiente y, todo ello, para contribuir al fortalecimiento de la economía.

Para alcanzar estos fines, se propone adoptar estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría, desarrollados por la comunidad internacional, y entendidos como el marco conceptual, principios, reglas y criterios, emitidos por organismos internacionales competentes y reconocidos en el texto de esta ley.

Está contemplado en el artículo 24, Parágrafo 3, que establece que el Gobierno Nacional podrá aceptar títulos o certificaciones expedidos por otros países a extranjeros que deseen ejercer la Contaduría en Colombia, sin exigir los necesarios convenios sobre reciprocidad de títulos. La condición de "abierto y no discriminatorio" conlleva, entonces, toda una carga de inequidad y de preferencias que se mantienen a favor de las economías más poderosas, que hará aún más difícil y desigual la competencia mercantil para los países subdesarrollados como el nuestro.

El proyecto identifica los siguientes organismos internacionales:

International Accounting Standards Board (IASB), Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting (ISAR) de la United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), el Public Sector Committee

(PSC) de la International Federation of Accountants (IFAC), la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la IFAC, el Institute of Internal Auditors (IIA), el Ethics Committee (EtC) de la IFAC, el Education Committee (EdC) de la IFAC y el World Trade Organization (WTO).

Los organismos como son el IASB (Accountants International Study Group), AISG (que data de 1966), y de IFAC es el Comité para la Coordinación de la Profesión Contable, ICCAP (que data de 1972), se crean a instancias de los gobiernos de los países desarrollados, como Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Alemania, Francia, Holanda, Japón y Australia.

Reconocer como “organismos internacionales competentes” para la emisión de normas contables, de auditoría y de contaduría a los organismos mencionados arriba es delegar, en contra de la autonomía nacional, el poder de regular estos asuntos en el entorno colombiano. En otras palabras se está entregando parte de la soberanía nacional.

## **8.2 ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE CONTADURÍA.**

EL énfasis de la Ley radica en la fuerte preparación técnica en contabilidad, auditoría, informática, gestión empresarial y mercados. Este modelo educativo se orienta hacia una preparación académica de tipo técnico funcionalista, caracterizada por la ausencia de reflexión crítica del que hacer, con lo que se garantiza el soporte permanente del sistema económico a cuyo servicio se ha formulado.

En tal sentido los énfasis deben cambiarse, haciendo primar la fundamentación reflexiva y crítica que propenda por el desarrollo y aplicación de conocimientos orientados a desentrañar los interrogantes, los problemas contables de identificación, medición, valoración, comunicación y control, relativos a los procesos productivos y distributivos concernientes a la riqueza social creada a través de las organizaciones empresariales y al mantenimiento de la riqueza ambiental, sin perder el horizonte de su compromiso con el bienestar social nacional.

Volver a los fundamentos éticos nos da la oportunidad de esclarecer cuáles son los propósitos de los sistemas políticos y económicos, y de orientar acciones tendientes a eliminar comportamientos anómalos cuya presencia producen efectos nocivos para los conglomerados sociales, sobre todo para aquellos que dependen de las decisiones de los directivos políticos y empresariales, que son la mayoría de los miembros de la sociedad.



Esta propuesta innovadora , que pretenden darle al sistema capitalista una nueva orientación de cara a la solución de los problemas sociales producidos por la distribución inequitativa de la riqueza, son para muchos, planteamientos utópicos, ya que hablar de capitalismo y moral es hablar de dos conceptos irreconciliables; la ética del capitalismo es algo inexistente por cuanto, de existir, el mundo no andaría como está hoy, con más de la mitad de su población bajo la línea de pobreza, sin la debida atención en salud, sin educación y sin perspectivas de una vida decente

De aquí se desprende que uno de los postulados de la ética empresarial es la del respeto a las diferencias, a las condiciones jurídicas y legales que adoptan los diversos países para regir su vida colectiva. Esto, por supuesto, se opone a las orientaciones del modelo único, que trata de imponer, a través de los organismos que lo agencian, unas comunes condiciones normativas que hagan posible el tránsito de la riqueza hacia las arcas del gran capital. El nuevo panorama que se puede derivar de las condiciones éticas antes anotadas, debe contemplar preceptos que garanticen el desarrollo económico autónomo de las diversas colectividades, a partir de la actuación de los múltiples actores, la empresa entre ellos, con base en unas reglas del juego diferentes, que posibiliten la construcción productiva de riqueza y de equitativa distribución.<sup>8</sup>

Los postulados éticos que propone la IFAC, corresponden a los principios y orientaciones que han conducido al mundo a esta crisis moral sin precedentes en el mundo moderno. Y tal conjunto de postulados es el que el anteproyecto pretende que se adopte como orientador del comportamiento del contable profesional nacional, así como que sea el fundamento en el cual se formen las juventudes que cursan sus estudios contables en las universidades colombianas.

Las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud, no constituyen obstáculos innecesarios al comercio de servicios profesionales relativos a la profesión de la contaduría, en otras palabras esto se refiere, ni más ni menos, a que el ejercicio de la contaduría, a partir de la vigencia de la ley de intervención económica puede ser ejercido por cualquier profesional contable del mundo.

Se ratifica esto en el Parágrafo 3, numeral 1 del artículo 24, que dice: El Gobierno Nacional diseñará el método más apropiado para comprobar que el profesional extranjero cumple con los requisitos señalados en el presente numeral para acreditarse como Contador Profesional, para lo cual podrá aceptar título o certificados expedidos por otros países. Una vez acreditado, el extranjero ejercerá en el país con las mismas garantías de las cuales goza el profesional colombiano

---

<sup>8</sup> ALVAREZ Harold, CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA..Análisis de las falencias del anteproyecto de ley intervención económica para la adopción de Estandares internacionales de Contabilidad. Bogota.2002

Se contempla también en el Anteproyecto básicamente dos aspectos coherentes con el artículo 38, en el que se suprimen las entidades que hoy dirigen y vigilan a la profesión: el Consejo Técnico de la Contaduría y la Junta Central de Contadores.

En este título se crearía, por el artículo 27 el Comité Superior Contable, un organismo figurativo, cuya principal función es ratificar, para el entorno nacional, la vigencia de las disposiciones aprobadas por los órganos regulativos contables extranjeros.

La profesión contable es tomada así en el anteproyecto como una actividad de comercio que puede ser vigilada por un organismo que tiene a su cargo el control de un número de sociedades cada vez menos importantes, puesto que no vigila las financieras, ni las que tienen inscritas acciones o títulos en las bolsas de valores, ni las cooperativas, ni las de salud.

### **8.3 ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS DE COLOMBIA.**

El Instituto Nacional de contadores Públicos de Colombia : Tiene como misión lograr por medio del estudio, la investigación, la divulgación y el adecuado ejercicio profesional, una profesión contable fuerte y coherente que proyecte hacia la comunidad una imagen de respeto y decoro del contador profesional.

También se encarga de que miembros estén actualizados en las normas y pronunciamientos internacionales emitidos por la International Federation of Accountants – IFAC, por el International Accounting Standards Committee – IASC y por la Interamerican Accounting Association -IAC, como organismos representantes de la profesión dentro del marco internacional.<sup>9</sup>

La Encuesta va dirigida a Contadores Públicos vinculados a empresas comerciales, industriales y de servicios del Sector Privado Ubicados en la Ciudad de Bogotá.

La encuesta se realizo por vía escrita y el tiempo estimado fue de 10 a 15 minutos.

Fomentar las normas que rigen la profesión y el desarrollo de una conciencia sobre la importancia ética, económica y social del correcto ejercicio profesional.

---

<sup>9</sup>YANEL BLANCO Luna. INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS. Posicion del Instituto Nacional de Contadores Públicos. Bogota. 2002

La adopción de los estándares internacionales elimina esta debilidad al dejar en cabeza de los emisores internacionales la tarea de su elaboración y continua la actualización, objetivo para el cual han sido creados. Sin embargo, no todo es fortaleza en este escenario ya que los estándares internacionales se emiten para un gran número de países con diferencias importantes en su grado de desarrollo económico, social, político y cultural y de desarrollo de la profesión contable, lo cual se constituye en una gran debilidad en el proceso de adopción de estándares internacionales, al no considerar situaciones especiales como la de Colombia.

Los Artículos 33 y 38 del proyecto son un desacierto al creer que las funciones del revisor fiscal se suscriben únicamente a las señaladas en el artículo 207 del código de comercio y al considerar que con cambiar en el resto de la legislación los términos revisoría Fiscal y Revisor Fiscal por Auditoría de Estados Financieros acaba con todo lo que se ha legislado en Colombia en leyes regulaciones sobre la revisoría fiscal. Lo que en el fondo hace el Parágrafo del Artículo 38 del proyecto es trasladar ese mar de funciones, hoy en cabeza de la revisoría fiscal, a la auditoría financiera lo cual es altamente inconveniente y contradictorio con el espíritu del proyecto de ley.

En igual forma es un desacierto que se pretenda en el numeral 2 del Artículo 33 autorizar unas funciones adicionales al auditor de estados financieros y descalificarla al exigir declarar que su auditoría no es independiente cuando esta, es la esencia de la auditoría de estados financieros. Esto no tiene ninguna razón de ser y menos que se diga en el literal b que este hecho no se considera violación de la normas profesionales colombianas

El artículo 16 debe referirse a lo establecido en las normas en cuanto a los informes. Incluir que "La opinión del auditor deberá proveer un alto más no absoluto grado de aseguramiento expresado positivamente en su informe de auditoría" significa ignorar los diferentes grados de aseguramiento que prevé la ISA 100 ó los diferentes reportes de auditoría que tiene la ISA 700.

El artículo 18 define funciones de Comités de Auditoría y Auditores Internos. Consideramos que debe definir objetivos o propósitos de estos dos mecanismos de control, en vez de indicar funciones.

Frente a esta problemática es necesario que como Contadores públicos nos concienticemos de lo necesario que es la actualización para poder rendir ante la globalización que llega, sin perder por supuesto nuestra identidad, las normas y leyes de Colombia como país en vía de desarrollo deben adecuarse con el medio mas no

imponerse, los organismos internacionales regulan el manejo de las Nic, en este caso la Nic 34 estados financieros intermedios, la adecuación de la misma en nuestro país debe regirse obviamente por estos mecanismos de control , pero llegando a ser importantes y congruentes con nuestro medio.

## **9. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANISMOS NACIONALES EN LA APLICACION DE LA NIC 34 ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

### **9.1 OBJETIVOS DEL IASB :**

- Desarrollar, para el interés público, un conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros y dentro de la otra presentación de reportes financieros para ayudar a los participantes en los diferentes mercados de capital del mundo y a los otros usuarios de la información a que tomen decisiones económicas;
- Promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares; y
- Trabajar activamente con los emisores de estándares nacionales para producir la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y de los IFRSs hacia soluciones de alta calidad.

### **9.2 ESTRATEGIAS DEL IASB**

El IASB logra sus objetivos principalmente mediante el desarrollo y la publicación de los IFRSs y mediante la promoción del uso de esos estándares en los estados financieros de propósito general y en la otra presentación de reportes financieros. La otra presentación de reportes financieros comprende la información provista por fuera de los estados financieros y que asiste en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o que mejora la habilidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. En el desarrollo de los IFRSs, el IASB trabaja con los emisores de estándares nacionales para maximizar la convergencia de los IFRSs y de los estándares nacionales.

Los IFRSs establecen requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación, en los estados financieros de propósito general, relacionados con transacciones y eventos que son importantes. También pueden establecer tales requerimientos para transacciones y eventos que surgen principalmente en industrias específicas.

Los IFRSs se basan en la Estructura Conceptual, la cual direcciona los conceptos subyacentes a la información presentada en los estados financieros de propósito general.

El objetivo de la Estructura Conceptual es facilitar la formulación consistente y lógica de los IFRSs. La Estructura Conceptual también provee una base para el uso del juicio en la solución de problemas de contabilidad.

Los IFRSs se aplican a todos los estados financieros de propósito general. Tales estados financieros están dirigidos a las necesidades comunes de información de un amplio rango de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y el público en general.

El objetivo de los estados financieros es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de una entidad, información que es útil a esos usuarios en la toma de decisiones económicas.

### **9.3 REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los principios de estándares de contabilidad promulgados por la IASC contiene:

- Balances y estados de resultados: Los estados financieros deberán incluir:
- Cuando menos el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos en efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y las notas a los estados financieros.
- Los balances y el estado de resultados deben ser acompañados de un informe narrativo por parte del ejecutivo máximo de la sociedad;
- las sociedades colombianas presentarán anualmente e los estados financieros consolidados cuando se trate de grupos empresariales.
- Información Eventual: Cuando exista algún movimiento financiero extraordinario tal como: La necesidad de nueva inversión, pérdida repentina, indemnización excesivamente onerosa, gastos de litigios, necesidad de una destinación de fondos, de disponer de las reservas legales o voluntarias y la enajenación de activos representativos los ejecutivos clave deberán revelar dicha información a la Junta Directiva y a los accionistas en tiempo oportuno y de forma integral. Las sociedades establecerán mecanismos para poner a disposición del mercado en tiempo oportuno, dicha información.

Control y participaciones: Las sociedades revelarán en sus estados financieros:

- Las situaciones de control que tengan sobre otras sociedades;
- El cambio de control de la sociedad;
- Adquisición del mas del 1% del total de las acciones de la sociedad;
- La composición accionaría de la sociedad.

Los sistemas de compensación de los administradores; Las sociedades deberán revelar a los accionistas y al mercado los sistemas de compensación establecidos por la junta directiva para el caso de los ejecutivos clave y aquellos establecidos por la AGA en relación con los miembros de la junta directiva.

**9.3.1. Diferencias entre las Normas Nacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.** La expedición del Decreto 2649 de 1993 acortó significativamente las diferencias entre las Normas Nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que buena parte de este decreto se inspiró en las Normas Internacionales.

Pero las diferencias se han ido ampliando de nuevo al quedar estática las normas del Decreto 2649 y desarrollarse las IFRSs.<sup>10</sup>

Algunas diferencias significativas :

### ***Valor Razonable***

Las Normas Internacionales en la medición de los elementos de los estados financieros se viene encaminando hacia el valor razonable (Fair Value) incluyéndolo en unas normas como si fuera de carácter obligatorio y en otras normas de manera opcional.

Mientras que el modelo colombiano utiliza principalmente el costo histórico tradicional o el costo histórico ajustado por inflación.

### ***Diversos Criterios de Valuación***

Tanto el modelo nacional como el internacional reconocen que emplear un criterio único de valuación a todos los elementos de los estados financieros no satisface adecuadamente las necesidades de los usuarios y por consiguiente vienen utilizando simultáneamente diferentes criterios de medición, en los distintos elementos de los estados financieros teniendo en cuenta su papel en la actividad económica de la entidad.

---

<sup>10</sup> IFRSs: Estandares Internacionales de Reporte Financiero

### ***Estados Financieros Básicos y sus Revelaciones***

La Norma Internacional no considera el Estado de Cambios en la Situación Financiera como básico, mientras que la norma colombiana sí.

También hay diferencias importantes en el requerimiento de las revelaciones esenciales o notas a los estados financieros.

### ***Principio del Patrimonio Limpio***

Existen diferencias importantes en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, en relación con el registro de los errores fundamentales y cambios en las políticas contables, las Normas Internacionales registran estas operaciones retrospectivamente mediante corrección del patrimonio y presentación de estados financieros de los años anteriores corregidos. En las normas colombianas estos cambios son prospectivos y deben ser reconocidos únicamente en el Estado de Resultados.

### **9.3.2 Comparación de Normas de Contabilidad (PCGA) Y Normas Internacionales de Contabilidad.**

***Origen de los principios contables.*** Los PCGA son emitidos por el Gobierno Colombiano a través de decretos (actualmente 2649/93), resoluciones de superintendencias o la DIAN.

Las NIC son promulgadas por el comité de normas internacionales de contabilidad (IASB) actualmente (IASB), organismo de carácter privado con afiliados de 85 países.

***Moneda Funcional.*** Las transacciones en Colombia son en Peso, si se realizan en otra moneda se convierten al peso utilizando la tasa vigente. Las diferencias en cambio van a activos mientras se ponen en uso.

Las NIC 21<sup>11</sup> no usa el termino de moneda funcional. Una entidad extranjera y la moneda de uso es la del mismo país.

La diferencia en cambio comúnmente se incluye en los resultados del periodo.

---

<sup>11</sup> NIC 21: Transacciones con moneda extranjera.



**Efectos de Inflación.** Desde 1993, algunas cuentas se deben ajustar para reflejar el efecto de la inflación.

A partir de 1999 no se ajustan inventarios. A partir de 2003 se ajustan de nuevo. No se reexpresan los estados financieros financieros de periodos anteriores.

La NIC 15<sup>12</sup> aplica desde 1983 y allí se reporta la información financiera por varios métodos: poder adquisitivo general, costos actuales Vs. Históricos. La información puede ser reportada como suplementaria.

Los estados financieros anteriores se reexpresan aplicando el índice de precios.

**Combinación de negocios.** La adquisición de un negocio se contabiliza inicialmente por el costo y luego se ajusta por inflación, luego a su valor intrínseco o siguiendo el método de participación.

No existe mención específica de los métodos de combinación de negocios ni del registro goodwill.

La NIC 22<sup>13</sup> establece que se debe contabilizar al costo, a partir de esta fecha al comprador debe incluir en el Estado de Resultados, los resultados operacionales del adquirido, reconocer en sus Estados Financieros los activos y pasivos del adquirido y cualquier crédito mercantil originado en la adquisición.

**Consolidación de Estados Financieros.** Si se posee más del 50% del capital, se presentan Estados Financieros Consolidados que presenten la situación financiera, resultados de las operaciones, cambios en la situación financiera, de los entes como si fueran uno solo.

En la NIC 28<sup>14</sup> los Estados Financieros incluyen todas las empresas controladas. Las inversiones se deben registrar por el método de participación patrimonial. Se posee influencia significativa cuando tiene más del 20% de capital.

**Estados Financieros** Los Estados Financieros Básicos y Consolidados. Los estados financieros básicos son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

Los Estados Financieros Consolidados son los que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera,

---

<sup>12</sup> NIC 15: Información para reflejar los efectos de los cambios de los precios.

<sup>13</sup> NIC 22: Combinaciones de negocios.

<sup>14</sup> NIC 28: Contabilidad en inversiones de empresas asociadas.

así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinados, o un ente dominante y los dominados, como si fuesen una sola empresa.<sup>15</sup>

Los estados financieros de propósito especial, se caracterizan por tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

Son Estados Financieros de propósito especial el Balance inicial, los estados financieros de periodos intermedios, los estados de costos, el estado de inventario, los estados financieros extraordinarios, los estados de liquidación, los estados financieros presentados a las autoridades con base a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por estas y los estados financieros preparados sobre una base de contabilidad distinta de los principios generalmente aceptados.<sup>16</sup>

Los estados de periodos Intermedios son estados financieros básicos que se preparan para satisfacer necesidades de los administradores, del ente económico o de las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control. Se deben observar los mismos principios de elaboración de estados financieros al cierre del ejercicio.<sup>17</sup>

Los estados de costos, para conocer detalle de las erogaciones y cargos realizados para producir los bienes que un ente económico a derivado de sus ingresos.

Los estados financieros extraordinarios se prepara en el transcurso de un periodo como base para realizar ciertas actividades. La fecha de los mismos no puede ser anterior a un mes a la actividad o situación para la cual deban prepararse

Estados de liquidacion los presenta los entes que han cesado sus operaciones.

Estados preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las autoridades pueden ordenar o los particulares pueden convenir para su uso exclusivo la elaboración y preparación distinta de lo pcga.

Estados financieros comparativos: son aquellos que presentan las cifras correspondientes a mas de una fecha, periodo o ente económico.

Estados financieros certificados y dictaminados. Son los que están firmados por el representante legal, por el contador publico y por el revisor fiscal. Son los que están acompañados por la opinión profesional del contador publico.

---

<sup>15</sup>EDIJUFINANCIERAS. Decreto 2649 de1993. Bogotá: Stilo impresores Ltda. 2003.p 14-15.

En la NIC 1 los estados financieros son : Balance de situacion, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de tesorería y un resumen de las políticas contables adoptadas y las demás notas explicativas.<sup>18</sup>

Se aconseja que las empresas presenten además un informe que explique las actividades llevadas a cabo, su posición financiera y las principales incertidumbres a las que se enfrenta.

La información financiera intermedia NIC 34, se aplica cuando la entidad tiene la obligación o toma la decisión de emitir información financiera intermedia de conformidad con las NIFF.

Los organismos reguladores locales de cada país establecen: que sociedades deberán presentar estados financieros intermedios, su frecuencia y el plazo para presentar dicha información tras la finalización de dicho periodo intermedio.

La información financiera intermedia se presenta completa o abreviada de estados financieros correspondientes a un periodo de tiempo inferior al ejercicio anual completo de la entidad.

El contenido mínimo de la información financiera intermedia es un balance condensado, una cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y una selección de notas explicativas.

Establece los periodos comparativos sobre los que se requiere la presentación de información financiera intermedia.

La importancia relativa se basa en los datos financieros del periodo intermedio y no en los de la proyección anual.

Las notas explicativas de la información financiera intermedia deben proporcionar información sobre las transacciones y hechos más significativos para atender los cambios acontecidos desde la emisión de los últimos estados financieros anuales.

Las políticas contables han de ser las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales.

Los ingresos y gastos deben reconocerse en el periodo en el que se devengan, no deben anticiparse o diferirse.

Los cambios en políticas contables conllevan la modificación de la información incluida en los anteriores estados financieros intermedios presentados.

---

<sup>18</sup> ORIOL Amat, PERRAMON Jordi. Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIFF. NIC 1 Presentación de los Estados financieros. Bogotá: ACCID.2005. p 59-81.

**Ajustes de años anteriores.** La Corrección de errores, equivocaciones en computo, desviación de aplicación de normas o haber pasado inadvertidos hechos cuantificables, se deben incluir en los resultados del periodo actual.

Según la NIC 8<sup>19</sup> el error será corregido en los Estados financieros actuales, a menos que por su naturaleza y cuantía distorsione y hagan no confiables, en este caso deberá ser corregido ajustando el saldo inicial de utilidades retenidas o perdidas acumuladas. Los estados financieros comparativos deberán ser restablecidos.

**Clasificación de Activos, pasivos corrientes.** Clasificar aquellas sumas que sean realizables o exigibles en un año o en un ciclo de operación se hace distinción de anticipos por contratos de construcción o de activos no corrientes o inventarios o asociados a repuestos de activos no corrientes.

En la NIC 1 la definición es la misma, pero se especifica como activos circulantes los anticipos desembolsadas para la compra de activos circulantes.

**Costos de investigación y desarrollo.** Se pueden registrar como diferidos : los costos y gastos, identificándose por separado ,existen planes definidos para su producción o venta. Su mercado futuro esta razonablemente definido.

En la NIC 38<sup>20</sup>, los costos de investigación son gastos del periodo. Los costos de desarrollo como los diferidos, los productos, los procesos definidos y la factibilidad técnica demostrada, pretende que se comercialice ,por que existe un mercado para el producto y existen los recursos adecuados.

**Valorización de activos fijos.** El valor presente de realización se debe determinar por lo menos cada tres años con avalúos técnicos.

En la NIC 16<sup>21</sup> los reavaluos deben efectuarse con suficiente regularidad de manera que el valor en libros no difiera significativamente.

**9.3.3 Diferencias Normas Colombianas Vs Nic-Niff 34, Estados financieros Intermedios.** Los principales aspectos que establecen las normas colombianas referente a la información financiera intermedia y comentarios sobre las principales diferencias con las NIC-NIFF.

---

<sup>19</sup> NIC 8: Resultado neto del periodo, errores importantes y cambios en las políticas contables.

<sup>20</sup> NIC 38: Activos intangibles.

<sup>21</sup> NIC 16: Propiedad planta y equipo.

NORMAS COLOMBIANAS	NIC-NIFF
<p>El artículo 26 del Decreto 2649 menciona los estados financieros de periodos intermedios estableciendo como objetivos el satisfacer las necesidades de los administradores o de las autoridades competentes.</p>	<p>Este estándar NIC 34. establece claramente las características de la información financiera intermedia haciendo énfasis en que va dirigida a los usuarios en general</p>
<p>La Superintendencia de sociedades ha establecido para quienes regula, que la información de periodos intermedios para el mercado público de valores debe prepararse en forma similar a la información de fin de año y establece algunos requisitos de revelaciones.</p>	<p>Exige la presentación de todos los estados financieros con amplias revelaciones con destino a los usuarios.</p>
<p>La Superintendencia Bancaria ha establecido normas para la presentación de estados financieros intermedios, las cuales, sin embargo, según su propia definición van dirigidas a satisfacer necesidades de la administración del ente económico y para control gubernamental sin plantear la posibilidad de su entrega a los usuarios en general. Por otro lado, su presentación se realiza de acuerdo con el plan de cuentas y considerando unos formatos previamente establecidos. Aunque es información muy detallada, difiere conceptualmente de lo que exige este estándar.</p>	<p>Este tipo de información va dirigida a los usuarios.</p>

## **10. APLICACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN, ADOPCIÓN, Y/O ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD No 34 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA.**

La internacionalización de la economía evidenciada en la comercialización de bienes, servicios y valores en forma permanente y creciente entre los países, la consecuente dinámica del sistema financiero, las relaciones cada vez más estrechas entre los gobiernos para solucionar problemas estructurales, el crecimiento de los préstamos intergubernamentales, la necesidad de lograr recursos financieros de la banca internacional, la influencia de organismos como el FMI, BID y el BM en el desarrollo nacional, y, más concretamente, la acusación reconocida por el FMI como nueva base para construir las estadísticas de las finanzas públicas. Son hechos que hacen evidente y necesario un reajuste de los sistemas de información contable en aras de lograr un lenguaje común que sea más eficiente.

### **10.1 ADOPCION**

La adopción de las Normas de Contabilidad en este caso la Adopción de la NIC 34, estados financieros intermedios es una posibilidad cercana, los estados financieros de información intermedia son casi los mismos con referencia a la NIC, la periodicidad de la información es trimestral o semestral. Los contenidos de la información financiera debe seguir la normatividad de la Información financiera anual, igual que la NIC 34 debe seguir los lineamientos de la NIC 1-NIFF1. Faltaría que en Colombia se implementara que la información financiera intermedia fuera realizada no solo para entidades de vigilancia, inspección y control y administradores si no también se ejecute para el conocimiento de los usuarios en general.

El problema que se observa es que durante más de 10 años la contabilidad nacional ha sido manejada frente a un plan único de cuentas y al adoptar las normas internacionales se eliminaría el PUC y esta medida generaría un caos contable porque se desordenaría en un principio la contabilidad mientras se adopta los estándares internacionales, adicionalmente los paquetes contables son una medida que hasta el momento en las empresas pequeñas colombianas se está implementando, no se debe desconocer que algunas pequeñas empresas registran los asientos contables en libros de contabilidad y no utilizan la sistematización; el costo que invirtió la mediana empresa nacional al adquirir un paquete contable se vería perdido.

La adopción de los estándares internacionales se hace con el fin de fomentar un sistema comercial y financiero efectivo a nivel mundial que sea de alta calidad, transparente y comparable.

El proyecto de ley especifica tres niveles las empresas del nivel I están orientadas por la IAS-IFRS y en su órgano emisor IASB, las empresas del nivel II y III están guiadas por las directrices para financieros y contables su órgano emisor ISAR-UNCTAD. Para

los entes del sector público su clasificación es determinada por el Contador General de la Nación quien es el organismo competente para la adopción de las IAS, cuyos emisores son PSC (comité del sector público) y la IFAC.

No obstante teniendo en cuenta el desarrollo económico del país, el incremento de la inversión extranjera, el Tratado de Libre Comercio y la internacionalización de la economía, es prioritaria la actualización de los principios y normas de contabilidad de general, con las prácticas y normas internacionales.

La superintendencia de sociedades ha manifestado que no hay nada más importante en una economía que la competitividad, y que una contabilidad es llevada adecuadamente. La contabilidad no solamente es una herramienta de registro sino también de gestión y medición, que ayuda a tomar decisiones.

El trabajo de ajustar nuestras normas con las prácticas y usos internacionales, ha sido labor emprendida por la Superintendencia de Sociedades hace muchos años, la evidencia de ello lo constituyen los principios y normas de contabilidad de general aceptación, hoy vigentes, contenidos en el Decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones y disposiciones que surgieron como una adopción de las normas internacionales de contabilidad vigentes en ese momento.

La información contable, que marca la contabilidad, viene una información que va a permitir que haya autocontrol, pero también autogestión, autodesarrollo, autocrecimiento, porque cada negocio va a verse reflejado en lo que le entrega al mercado.

La adopción es una alternativa muy radical para Colombia, por eso se considera que si esta medida es a mediano plazo es posible para la economía nacional, pero si se quiere una implementación sin un estudio adecuado, sería un error, las empresas colombianas deben adecuarse a lo inevitable, y la información financiera presentada por tal medida en igual forma pero siendo lógicos con tiempo, además el profesional encargado de preparar la información contable también debe ser instruido en la realización de estados financieros como lo plantea la NIC1-NIFF1, y NIC 34.

## **10.2 ADAPTACION**

Adaptar como se ha mencionado anteriormente, es tomar parte del manejo contable nacional y parte de los estándares internacionales.

Es tomar la información contable nacional y acoplar dicha información con las Normas Internacionales de contabilidad.

Para la investigación de la NIC 34 frente a la presentación de los estados financieros en Colombia la palabra adaptación es irrelevante, la información es prácticamente la misma así que no se encuentra sentido, hacer una mezcla de las dos normas, en este caso es más viable la armonización.

### **10.3 ARMONIZACION**

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, armonizar significa "poner en armonía o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin", la armonización sería "el poner de acuerdo, el conciliar las normas existentes". Es el proceso de conciliación de las diferentes prácticas de los países que pueden alcanzar una uniformidad y que ha conllevado a una normalización contable que no sea rígida al hablar de la armonización de la información financiera, su sociedad o comunidad dejó de ser todo lo que ocurra dentro de las fronteras de su país a la que ésta pertenezca.

También se ha propuesto una actualización del reglamento contable (Decreto 2649 y sus modificaciones) para buscar su adaptación o convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), con el propósito fundamental de que la información sea presentada en un mismo lenguaje y comprensible para los inversionistas nacionales o extranjeros y, en general, para los usuarios de los estados.

La contabilidad en una economía globalizada permitirá el acceso a la información financiera internacional, a otros mercados, al desarrollo industrial, cumpliendo asimismo el rol de suministrar la información para una adecuada toma de decisiones.

La contabilidad cumplirá estos objetivos, en la medida que provea de información que pueda ser entendida en forma uniforme y comparativa en los diferentes países y por distintos organismos. Para lograr este objetivo, deberá apoyarse en normas comunes de aceptación universal, que deben ser establecidas en el país con características propias, y que al mismo tiempo, permitan su Comparabilidad en el marco de la globalización económica mundial.

Esto plantea hoy un verdadero desafío para la profesión contable: la armonización de las normas y prácticas contables para la elaboración y revisión independiente de estados financieros. La contabilidad es un sistema de información, debe contener las cualidades básicas de este tipo de sistemas para cumplir adecuadamente su función. De éstas, la utilidad constituye una cualidad esencial sobre la que no hay discusión, y para lograr dicha utilidad a nivel supranacional, la homogeneización es un requerimiento ineludible. El lenguaje utilizado en la contabilidad responde a los usos y costumbres de los países, traducido en una armonización de principios contables y terminología común.

El contador público al aceptar la modernización y que identifique y comprenda el cambio cultural, social, político, requiere que sus conocimientos y competencias estén



con base en fundamentación conceptual y analítica para entender las complejidades de la globalización y estandarización y se convertirá en un contador profesional con requisitos internacionales.

### **Situación actual de la armonización contable**

- Vivimos en período de creciente apertura de mercados, de intensificación del comercio internacional e intercambio entre los países, movilidad de los capitales, que ha concluido en el fenómeno denominado "la globalización de la economía".
- Esta globalización de la economía se ha traducido en inversiones desde y hacia los distintos países, creación de empresas multinacionales, etc. Lo que a su vez, ha significado nuevas necesidades de información que permitan evaluar la potencialidad de una inversión y la situación patrimonial, pero en ambos casos desde un punto de vista diferente puesto que las inversiones se han hecho o se van a hacer en otros países.
- La creación de mercados comunes entre los distintos países: Unión Europea, Nafta, Mercosur, han demostrado con mayor intensidad las necesidades de información antes indicadas y ha puesto en evidencia, la disparidad de criterios contables en lo relativo a formas de valuación, reconocimiento de los hechos económicos, medición de las variaciones patrimoniales, etc. que han derivado en estados financieros preparados bajo normativas contables diferentes que impiden su comparación y consolidación, obligando a su "reexpresión" para adecuarlos a otras normativas.
- Esta diferencia de criterios contables ha demostrado que aún cuando existe una normativa contable internacional y un marco conceptual, que debiera servir de base a esa normativa, no ha existido en algunos países la preocupación de adecuar su normativa a la normativa internacional o, lo que es más grave, existe un desconocimiento de esa normativa.
- Los países que integran los mercados comunes han hecho esfuerzos en solucionar estos problemas y han creado comisiones o subcomisiones, que se dedican al estudio de las normativas contables vigentes y a la armonización contable entre los países que forman el mercado regional.
- En medio de este avanzar de la economía, en pleno período de su globalización, la contabilidad en América sigue basándose en "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" y en Europa, aún cuando se dice que el balance debe presentar "a true and fair view" (una imagen fiel) de la empresa y su patrimonio, se utilizan normas similares a nuestros "Principios de Contabilidad", algunos de los cuales se apartan de esa "imagen fiel" a la que se desea llegar

Los colegios profesionales son los organismos responsables de la eficiencia en el desarrollo de la contabilidad y la entrega de información que la entidad en circunstancias económicas, jurídicas y culturales, requiere para el desarrollo de sus actividades. Tienen la responsabilidad de definir las normas por las cuales deben regirse los profesionales contadores de cada país. Los consejos profesionales que establecen o deberían establecer, las normas contables son los llamados a tomar las riendas de la armonización y a promulgar normas que sean compatibles con las de los demás países.

Las universidades tienen mucho que aportar en el proceso de armonización contable, deben entregar el fruto de su investigación y su experiencia.

## **11. ANALISIS CASO PRACTICO DE LA INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NIC 34**

Para realizar el análisis correspondiente al caso practico aplicando la NIC 34 Estados financieros Intermedios se ha tomado una empresa colombiana de Nombre ASECON LTDA, cuyo objeto social es el cumplimiento de la realización de las actividades de ingeniería y arquitectura en el pais o en el exterior.

El periodo a comparar es de Diciembre 31 de 2004 a junio 30 de 2005, se ha tomado trimestralmente es una empresa que no tiene los montos que especifica la Superintendencia de sociedades para presentar la informacion financiera intermedia pero es una empresa real.

La informacion financiera intermedia se ha preparado y presentado en forma completa.

Las notas explicativas han sido tomadas con estos parámetros:

- Se presenta el resultado por acción básica y diluida
- Si los estados financieros anuales se presentaron consolidados los estados financieros intermedios también lo serán.
- Mayor uso de estimaciones
- Cambios que impliquen reexpresar los estados financieros del periodo intermedio anterior.
- Si el negocio es cíclico no implica que se difieran ingresos y gastos.  
Se debe presentar
- La Superfinanciera establece que la informacion intermedia debe prepararse en forma similar a la de fin de año.

Los documentos que componen los estados financieros intermedios son:

Estados Financieros Completos.  
Estados Financieros abreviados.

## APLICACION – CASO PRACTICO

El Caso practico se muestra en el Anexo C .

Se presenta los Estados Financieros Intermedios como se presentan en Colombia, y se comparan como se presentarían aplicando la NIC 34.

La presentación de los Estados Financieros Intermedios en Colombia de la Empresa Asecon Ltda, de Enero 1 a Junio 30 de 2005 Comparativo con el año Enero a Diciembre de 2004.

Los aspectos mas relevantes en la presentación de esta Información financiera intermedia es que se aplicaron los ajustes por inflación a los activos y pasivos no monetarios y al patrimonio, aplicando el PAAG mensual establecido en el año.

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición.

La Propiedad, Planta y Equipo se contabiliza al costo de compra y se aplica los ajustes integrales por inflación. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado, teniendo en cuenta los años de vida útil probable de los activos.

Según la Norma Internacional de Contabilidad No 34 Estados Financieros Intermedios, la Información Financiera Semestral se presenta así: si el periodo Contable de la Empresa termina el 31 de Diciembre, la empresa presenta los siguientes Estados Financieros en su información correspondiente al 30 de Junio del siguiente año.

	Fecha- Base	Fecha a Comparar
Balance de Situacion	30-6-2005	31-12-2004
Cuenta de Resultados	1-1-2005/30-6-2005	1-1-2004/30-6-2004
Estado de flujos de tesorería	1-1-2005/30-6-2005	1-1-2004/30-6-2004
Estado de cambios en el Patrimonio.	1-1-2005/30-6-2005	1-1-2004/30-6-2004

Las partidas se reflejan en la Información Financiera Intermedia de acuerdo con su importancia relativa para el periodo.

Al evaluar la importancia relativa debe tenerse en cuenta que las valoraciones intermedias se basan en estimaciones en mayor medida que las valoraciones correspondientes a los datos del periodo anual, ya que una estimación contable es un intento de aproximarse a la realidad de acuerdo con la información disponible en cada momento.

El Primer Informe Financiero El Balance General Comparativo se toma como base un esquema de Balance de Situación NIC 1.

**BLANCE DE SITUACION  
A 30 DE JUNIO 2005**

**Norma Internacional de Contabilidad**

**Activo Inmovilizado**

	NIC 16, NIC 17, NIC 21, NIC 23 NIC 40
Fondo de Comercio de Consolidación	NIC 22
Otro Inmovilizado Material	NIC 38
Deterioro del valor de los activos	NIC 36
Participaciones en Empresas asociadas	NIC 27, NIC 28, NIC 31
Otro inmovilizado Financiero	NIC 39
Impuestos Anticipados	NIC 12

**Activo Circulante**

Existencias	NIC 2
Deudores Comerciales	NIC 30
Efectivo y otros medios líquidos	NIC 7

**Pasivo y Patrimonio Neto**

Capital y Reservas	NIC 1, NIC 32
Capital Emitido	NIC 33
Reservas	NIC 1, NIC 8, NIC 16
Resultado Neto	NIC 1
Intereses Minoritarios	NIC 22

**Pasivo Fijo**

Prestamos a Largo Plazo	NIC 32
Impuestos Diferidos	NIC 12
Subvenciones para la adquisición de Inm.	NIC 20
Obligaciones en materia de pensiones	NIC 19

**Pasivo Circulante**

Acreeedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar	NIC 39
Prestamos a Corto Plazo	NIC 32
Provisiones para garantías	NIC 37

En el Anexo C se muestra, el Balance General Aplicado , se toma en cuenta que los Ajustes por Inflación no se toman en cuenta en la Aplicación del Balance de Situación y se toma el valor razonable y no histórico, por lo tanto las partidas quedan así:

*Inmovilizado Material	2005	2004
Propiedad Planta y Equipo	1.240.554	1.304.473
Se quitan Ajustes x inf	( 70.654)	( 69.639)
Suma Valorización(Vlr razo)	957.590	957.590
	<hr/>	<hr/>
	2.127.487	2.192.474
*Deterioro del Valor de los Activos		
Depreciación	- 260.478	- 325.561
Se quitan Ajustes x inf.	13.496	15.488
	<hr/>	<hr/>
	- 246.982	- 310.073
*Activo Circulante		
Existencias		
Inventarios	42.875	15.103
Diferidos-corriente	244	0
Diferidos-No corriente	1.318.540	0
Se quitan Ajustes x inf	( 1.009)	(450)
	<hr/>	<hr/>
	1.360.650	14.653
*Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar		
Deudores	3.341.901	824.253
Deudores LP	93.902	1.752.784
	<hr/>	<hr/>
	3.435.803	2.577.037
*Efectivo y otros Medios Líquidos		
Disponible	4.276	28.778
Inversiones	413.469	1.692.652
Se quitan Ajustes x inf	( 86.421)	( 3.866)
Valorizaciones (Vr raz)	0	1.050.432
	<hr/>	<hr/>
	331.324	2.767.996

En cuanto al Pasivo:

**Patrimonio Neto**

*Capital Emitido	580.125	580.125
*Reservas	94.507	86.265
*Resultados de Ejercicios Anteriores	603.480	529.297
Se quitan Ajustes x inf	(1.252.380-141.692)	(1.110.688-131.383 )
*Superávit Valorizaciones	957.590	(1.050.432+957.590)
	<hr/>	<hr/>
	3.362.710	4.338.335

**Pasivo Fijo**

*Prestamos a Largo plazo	2.080.208	1.901.305
*Impuestos Diferidos		
Retención en la fuente	90.539	16.859
Retención Imp,Ventas	17.503	4.294
Retención Ind Y Ccio	333	189
Retención Y ap Nomina	28.836	23.332
Imp. Grav y Tasas	144.418	84.915
*Obligaciones en Materia de Pensiones	111.785	57.523
	<hr/>	<hr/>
	2.473.622	2.088.417

**Pasivo Circulante**

## \*Acreedores Comerciales y Cuentas X pagar

Obligaciones Financieras	85.362	130.871
Proveedores	615.131	438.370
Costos y Gastos x pagar	14.825	8.745
Anticipos	456.632	237.279
	<hr/>	<hr/>
	1.171.950	815.265

Para un total de Activo = Pasivo + Patrimonio en Junio de 2005 \$7.008.282, y en Diciembre de 2004 \$7.242.017.

Para el Segundo Informe Financiero: Estado de Ganancias y Perdidas, se toma un modelo de Cuenta de Resultados, NIC 1.

## Cuentas de Resultados de los años 20xx y 20x1

### Norma Internacional de Contabilidad

Ingresos	NIC 14, NIC 18, NIC 30
Variación de las existencias de Productos	NIC 1, NIC 2
Consumo de Materias Primas	NIC 2
Gastos de Personal	NIC 19
Amortización	NIC 16, NIC 38
<hr/>	
Resultados de explotación	
Ingresos Financieros	NIC 17
Gastos Financieros	NIC 16, NIC 38, NIC 39
Participación en resultado de Empresas Asociadas	NIC 28
<hr/>	
Resultados antes de Impuestos	
Impuestos sobre beneficios	NIC 12
<hr/>	
Resultado después de impuestos	
Intereses Minoritarios	NIC 22
<hr/>	
Resultado neto de las actividades/Ord.	
Resultados extraordinarios	NIC 8
<hr/>	
Resultado neto del periodo	

No se toma en cuenta la corrección monetaria por tanto la utilidad disminuye en el informe de Junio de 2005 de \$19.2219 a \$16.320, y en el informe de a Diciembre de 2004 aumenta de \$82.425 a \$ 155.341.

En el informe de Junio 2005 la corrección monetaria dio como resultado ingreso y en el Informe a Diciembre de 2004 la corrección monetario dio como resultado gasto.



<b>Ingresos</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Honorarios	498.092	537.735
Servicios	49.972	47.998
	548.064	585.735
<b>Costo de Ventas</b>	42.080	0
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>		
Recuperaciones	12.545	14.036
Indemnizaciones	133	254
Otros	137	394
	12.815	14.684
<b>Gastos de Personal</b>	44.551	7.246
<b>Amortización</b>	759	10.764
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Honorarios	61.332	29.376
Impuestos	11.035	34.824
Seguros	9.668	10.156
Arrendamientos	0	456
Serv. Generales	33.650	41.130
Serv. Públicos	48.210	27.959
Gastos Legales	1.854	4.816
Mto. Y Reparación	8.953	5.556
Gastos de Viaje	12.363	12.280
Depreciaciones	62.291	70.510
Diversos	11.951	16.109
Provisiones	49.113	0
Gastos Extraordinarios	399	24.028
Diversos	3.599	16.941
	314.418	294.141
<b>Resultados de explotación</b>	159.071	288.266
Ingresos Financieros	1.192	1.658
Gastos Financieros	72.286	64.923
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	87.977	225.001
Impuesto sobre beneficios	71.657	69.660
<b>Resultado después de Impuesto</b>	16.320	155.341

El siguiente informe se deja con la misma presentación aunque este se determina por la Norma Internacional No 7 Estado de Flujos de Tesorería.

El Estado de Flujo de Efectivo solo cambia la Utilidad del periodo la cual para Colombia es de \$19.219.000 y aplicando la Nic 34 da como resultado \$16.320.000 debido a que en esta última no se toma los ajustes por inflación.

El efectivo año actual queda el mismo por un valor de \$ 4.276.000.

En el estado de cambios en el patrimonio determinado por la NIC 1, se aplica a un modelo que incluye la información a presentar.

### **ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO**

De Diciembre 31 de 2004 a Junio 30 de 2005

	<u>Prima</u>	<u>Reserva de</u>	<u>Diferencias</u>	<u>Rtdos</u>
	<u>Capital emision</u>	<u>revalorizc.</u>	<u>Conversión</u>	<u>Acum Total</u>
Saldo 31-12-20x0				
Cambios en las políticas contables				
Saldo recalculado				
Superávit de revalorización				
Déficit de revalorización				
Diferencia de conversión				
Resultados no reconocidos en cta. Rtdos				
Resultado neto del periodo				
Dividendos				
Emisión de capital en acciones				
Saldo 31-12-20x1				
Cambios en las políticas contables				
Saldo recalculado				
Superávit de revalorización				
Déficit de revalorización				
Diferencia de conversión				
Resultados no reconocidos en cta. Rtdos				
Resultado neto del periodo				
Dividendos				
Emisión de capital en acciones				
Saldo 31-12-20x2				

Este estado de cambios en el patrimonio ha de mostrar:

- El resultado neto del periodo.

- Los gastos, Ingresos o resultados que de acuerdo con otras NIC se carguen o abonen directamente al patrimonio neto. Se trata, por ejemplo, de superávit o déficit de revalorización de propiedades e inversiones y de las diferencias de conversión en los estados financieros de entidades extranjeras.
- El efecto acumulado de cambios en políticas contables y en la corrección de errores importantes de acuerdo con la NIC 8.
- Las operaciones de capital con los accionistas y dividendos distribuidos.
- El saldo de los beneficios o pérdidas acumuladas al principio y final del periodo y movimiento de los mismos en dicho periodo.

Se presenta en el Estado de cambios en el Patrimonio en el Caso de Colombia un aumento en la reserva dado por :

Diciembre 2004	\$86.265.000	
Junio 2005	<u>\$94.507.000</u>	+8.242.000

Al aplicar la NIC 34 se presenta el mismo aumento.

En los resultados de los ejercicios anteriores en caso de Colombia surge un aumento discriminado así:

Diciembre 2004	\$529.297.000.	
Junio 2005	<u>\$603.480.000.</u>	+74.183.000

Al aplicar la Nic 34 se presenta de la siguiente manera:

junio 2005	<u>603.480, Se quitan Ajustes x inf</u>	<u>(1.252.380-141.692)</u>
	1.714.168	
Diciembre 2004	<u>529.297</u>	<u>(1.110.688-131.383 )</u>
	1.508.602	

se produce un aumento de \$205.566 en miles de pesos.

La revalorización del patrimonio(ajustes por inflación) no se toman en cuenta en la NIC 34.

Se toma en cambio en cuenta el Superávit por valorización, al determinar el valor razonable, por disminuyendo, se presenta de esta forma.

Diciembre 2004	\$2.008.022	
Junio 2005	<u>\$ 957.590.</u>	-1.028.717.000

En la Información Intermedia Nic 34 no se nombra el estado de cambios en la situación financiera por tanto solo se muestra, el caso práctico en Colombia.

## CONTENIDO

### INTRODUCCION

1. TITULO
- 1.1 DELIMITACION DEL TEMA
  
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA
  
3. OBJETIVOS
- 3.1 GENERAL
- 3.2 ESPECIFICOS
  
- 4 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO
- 4.1 Justificación Académica y Proyección Social.
  
5. MARCO DE REFERENCIA
- 5.1 MARCO CONCEPTUAL
- 5.2 MARCO TEORICO
- 5.2.1 Marco Conceptual Para la Información Financiera
- 5.2.1.1 . Introducción
- 5.2.1.2 Contenido del Marco Conceptual de la Información Financiera
- 5.2.1.3 Usuarios y necesidad de Informacion
- 5.2.1.4 Hipótesis Fundamentales de los Estados Financieros.
- 5.2.1.5 Características cualitativas de los Estados Financieros.
- 5.2.1.6 . Elementos de los Estados Financieros
- 5.2.1.7 . Gestión Económica
- 5.3 MARCO LEGAL
- 5.3.1 Internacional.
- 5.3.2 Nacional.
  
6. DISEÑO METODOLOGICO
- 6.1 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA
- 6.2 TIPO DE ESTUDIO
- 6.3 INSTRUMENTOS Y TECNICAS EN LA RECOLECCION DE DATOS
  
7. ANTECEDENTES HISTORICOS
- 7.1 ASB CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
- 7.1.1 Cronologías De la IASB
- 7.1.2 Historia de la NIC 34. Estados Financieros Intermedios
- 7.2 ESTANDARES DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA
- 7.2.1 Políticas De Contabilidad
- 7.2.3 Materialidad.

- 8. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
- 8.1 ANALISIS ANTE LA ADOPCION DEL PROYECTO DE LEY
- 8.2 ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE CONTADURÍA.
- 8.3 ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PBLICOS DE COLOMBIA.
  
- 9. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ORGANISMOS NACIONALES EN LA APLICACION DE LA NIC 34 ESTADOS FINANCIOS INTERMEDIOS
- 9.1 OBJETIVOS DEL IASB :9.2 ESTRATEGIAS DEL IASB
- 9.2 ESTATEGIAS DEL IASB
- 9.3 REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- 9.3.1. Diferencias entre las Normas Nacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.
- 9.3.2 . Comparación de Normas de Contabilidad (PCGA) Y Normas Internacionales de Contabilidad
- 9.3.3 Diferencias Normas Colombianas Vs Nic-Niff 34, Estados financieros Intermedios. 5!
  
- 10. APLICACIÓN DE LA ARMONIZACION, ADOPCIÓN, Y/O ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD No 34 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA.
- 10.1 ADOPCION
- 10.2 ADAPTACION
- 10.3 ARMONIZACION
  
- 11. ANALISIS CASO PRACTICO INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA
  
- 12 CONCLUSIONES
  
- BIBLIOGRAFIA
  
- ANEXOS

14

14

15

15-16

17

17

17

18-19

19-20

21-23

23

23

23-24

25

25-26

26

27

28

28

29

29-30

31-33

34

34-35

35

36

36

37

38

38-39

39-40

41-43

43-45

45-47

48

48

48-49

49

50

51-55

55-56

57

57-58

59

59-61

62-70



## RESUMEN

El proyecto de investigación consiste en determinar cual es la opción mas viable para implementar la Norma Internacional No 34 Estados Financieros Intermedios, en el mercado nacional, si es mejor por adopción, adaptación y/o armonización.

El problema principal de la elaboración de normas de contabilidad internacionales es la adopción de un sistema doble de presentación de informes que sea aceptable para las normas de cada país. Es importante ofrecer y poner en práctica normas que sean aceptadas por los diferentes países. Estas normas deben proporcionar también la información financiera que requieren los administradores de dinero, inversionistas y acreedores para tomar decisiones comerciales y efectuar otras inversiones.

El objetivo general de esta investigación es analizar, evaluar: la adopción y adaptación y armonización de la Norma Internacional contable No 34 Estados Financieros Intermedios, con el propósito de establecer sus efectos en los procesos de los sistemas de información contable y financiera y en los informes de los entes de control.

La población a estudiar son los Directivos responsables de los procesos de dirección y coordinación de tipo contable y financiero de las empresas. Ubicadas en Bogotá y la muestra es el personal del área contable que trabaja en los siguientes sectores económicos :Empresa de Construcción: Asecon Ltda: Contadora, Revisor Fiscal, Asistente financiero. Empresa de Educación Superior: Universidad Piloto, Gerente Financiera. Asistente Contable. Empresa Temporal: Alta Gestión Alge Ltda: Contadora Empresa de Servicios: Gecolsa: Contraloría Asesorías Contables independientes: Contador.

El estudio exploratorio se realiza por medio de una encuesta que consta de cinco(5) puntos, la implementación de las normas contables como la NIC 34, si la mejor manera es la adopción, adaptación o armonización y la implicación que tendría cualquiera de estas alternativas en Colombia.

Esta Norma Internacional de contabilidad No 34 Estados Financieros Intermedios establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten en forma completa o condensada. La información financiera intermedia, se presenta en el momento oportuno y contiene datos confiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios

tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

Los siguientes términos se usan en la presente Norma:

Un periodo contable intermedio es todo periodo contable menor que un periodo anual completo.

La información financiera intermedia se entiende toda información financiera que contenga, o bien un conjunto de estados financieros completos ( tales como los que se describen en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de estados financieros condensados ( tal como se describen en esta Norma) para un periodo contable intermedio.

La información financiera intermedia debe contener como mínimo los siguientes componentes: balance condensado, cuenta de resultados condensada, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas.

Se concluye que la mejor opción es la armonización de la norma internacional contable No 34, estados financieros intermedios, debido a que si se toma esta alternativa se mantendría contenidos nacionales apropiados a los intereses del entorno económico y particular.

## ABSTRACT

The project of investigation consists on to determine which is the option viable ma to implement the international norms orf accounting No 34 intermediate financial statements, in the domestic market, if is major for adoption, adaptation and/or harmonization.

The main problem of the elaboration of international norms of accounting is the adoption of a double system of presentation of reports that acceptable for the norms of each country. these norms should also provide the financial information that the administrators of money, investors and creditors require to make commercial decisions and to make other investments

The general objective of this inetigacion is to analyze, to evaluate, the adopcion,adaptacion and harmonization of the norm international accountant not 34 intermediate financial statements, with the purpose of establishing its goods in the processes of the systems of information, accountant and financial, and in the reports of the entities of control.

The population to study is the directives responsible for the processes of address and coordination of countable and financial type of the located companies in bogotá. and the sample is the personnel of the countable area in the following sectors:company of construction: asecon ltda,; accountant. fiscal reviewer. financial assistant. company of superior education: university pilot de colombia: manager financiero,asistente accountant. temporary company: high administration: accountant. company of services: gecolsa: contralor. consultantships independent accountants: accountant.

The exploratory study is carried out for half de a survey that de consists cinco(5) points, the implementation of the countable norms as the nic 34, the best way if it is adoption, adaptation or harmonization and the implication that he/she would have cualquiera of these alternatives in colombia.

This Standard is to prescribe the minimum content o fan interim financial report and to prescribe the principles for recognition and measurement in complete or condensed financial statements for an interim period. Timely and reliable interim financial reporting improves the ability of investors, creditors, and others to understand an enterprise's capacity to generate earnings and cash flows and financial condition and liquidity.

The following terms are used in this Standard :

Interim period is a financial reporting period shorter than a full financial year.

Interim financial report means financial report containing either a complete set of financial statements ( as described in IAS 1, Presentation of Financial Statements) or a set of condensed financial statements ( as described in this Standard) for a interim period.

An interim financial report should include, at a minimum, the following components: condensed balance sheet, condensed income statement, condensed statement all changes in equity, condensed cash flow statement, and selected explanatory notes.

You concludes that the best option is the countable international norm's harmonization No 34, intermediate financial statements because if he/she takes this option he/she would stay appropriate national contents to the interests of the national economic environment and matter.

## LISTA DE ANEXOS

	Pag
Anexo A      Formato de Encuesta	77
Anexo B      Análisis de La Encuesta	74-77
Anexo C      Aplicación caso Practico	
Balance	78-83
Estado de Ganancias y perdidas	84-87
Estado de flujos de efectivo	88-89
Estado de cambios en el patrimonio	90-91
Estado de cambios en la situacion financiera	92

## ANEXO A

### Formato de la Encuesta

1. Es necesario Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad.  
( Marque con una X)

- SI \_\_\_\_\_
- NO \_\_\_\_\_

2. Considera Mejor:  
( Marque con una x )

- a) Adopción \_\_\_\_\_
- b) Armonizacion \_\_\_\_\_
- c) Adaptación \_\_\_\_\_

3. Si escogió Adopción. Que implicaciones tendría para Colombia?

4. Si escogió Armonizacion. Que implicaciones tendría Para Colombia?

5. Si escogió Adaptación. Que implicaciones tendría para Colombia?

**ANEXO C**

**CASO PRACTICO**

**ASECON LTDA**

**ESTADOS FINANCIEROS NTERMEDIOS NIC 34**

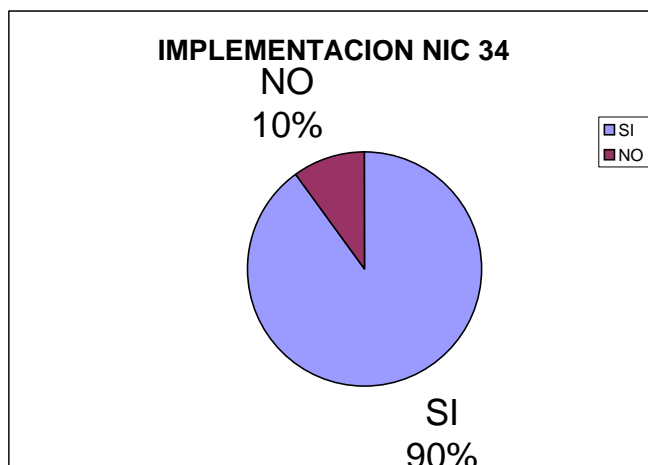
**Anexo B**

Explicacion de la encuesta

1 Es necesario implementar las Normas Internacionales de Contabilidad

SI	27	90%
NO	3	10%

<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------



De las 30 personas que se les realizo la encuesta 27 de ellas contesto afirmativamente correspondiendo a un 90%.

Unicamente 3 personas contestaron que no veian viable esta implementacion contestaron negativamente correspondiendo a un 10%.

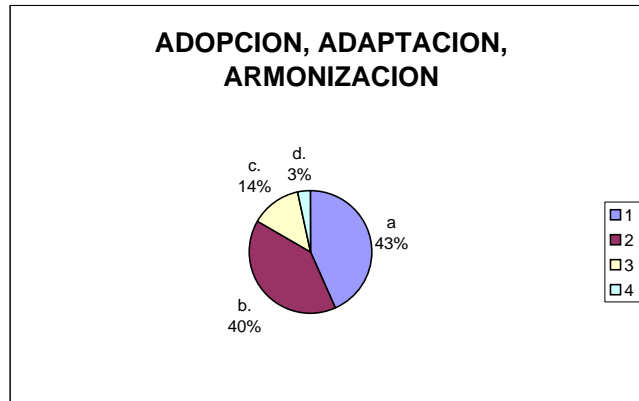
Por terminos de porcentaje se dice que la mayor parte de las personas.



2 Considera mejor la adopcion, armonizacion y adaptacion

a.	1	Adopcion	13	43%
b.	1	Armonizacion	12	40%
c.	3	Adaptacion	4	14%
d.	4	No	1	3%

<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------



De las treinta (30) personas que realizaron la encuesta un 43% respondió afirmativamente contestando a que la mejor forma de implementar esta Norma Internacional es adoptandola

Un 40% contesto que la mejor opcion es por medio de la armonizacion.

Un 14% respondió que es mejor adaptar la norma nacional con la internacional.

Un 3% de los encuestados contesto que NO se debia implementar esta NIC 34.

El mayor porcentaje es la adopcion, seguido muy de cerca por la armonizacion.

**3**

---

Las siguientes preguntas se referían si elegían la adopción que implicaciones tendría para Colombia la mayoría de las personas que eligieron esta opción coincidieron en que la Información Financiera Intermedia debía ser sin tener en cuenta el marco nacional.

**4**

Las personas que eligieron la adaptación, estuvieron de acuerdo que la mejor forma era coger parte nacional y adaptarla según las Normas Internacionales.

**5**

Los que contestaron que la armonización era el escenario más práctico, tomaron esta decisión por que el lenguaje común entre mercado nacional e internacional es la respuesta para la implantación de estándares internacionales.

ASECON LTDA BALANCE GENERAL COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2005 NIC 34		
ACTIVO	2005 JUNIO	2004 DICIEMBRE
<b>ACTIVO INMOVILIZADO</b>		
Inmovilizado Material	2.127.487	4 2.192.424
Fondo de Comercio de Consolidacion	0	0
Otro inmovilizado Material	0	7 0
Deterioro del valor de los activos	-246.982	5 -310.073
Participaciones en empresas asociadas		
Otro Inmovilizado Financiero	0	6 0
Impuestos anticipados		
	<b>1.880.505</b>	<b>1.882.351</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Existencias	1.360.650	3 14.653
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	3.435.803	2 2.577.037
Efectivo y otros medios liquidos	331.324	1 2.767.996
	<b>5.127.777</b>	<b>5.359.686</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.008.282</b>	<b>7.242.037</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
capital emitido	580.125 A	580.125
reservas	94.507 B	86.265
resultado de ejercicios anteriores	1.714.168 C	1.508.602
Utilidad despues de impuesto	16.320 D	155.341
Superavit por valorizaciones	957.590	2.008.022
	<b>3.362.710</b>	<b>4.338.355</b>
<b>PASIVO FIJO</b>		
prestamos a largo plazo	2.080.208 E	1.901.305
impuestos diferidos	281.629 G	129.589
subvenciones para la adquisicion de inmovilizacion	0	0
obligaciones en materia de pensiones	111.785 I	57.523
	<b>2.473.622</b>	<b>2.088.417</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
acreedores comerciales y cuentas por pagar	1.171.950 F	815.265
prestamos a corto plazo	0	0
provisiones para garantias	0 H	0
	<b>1.171.950</b>	<b>815.265</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.008.282</b>	<b>7.242.037</b>

0 0

ASECON LTDA BALANCE GENERAL COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2005		
	2005 JUNIO	2004 DICIEMBRE
Disponible	4.276 1	28.778
Inversiones	413.469	1.692.652
Deudores	3.341.901 2	824.253
Inventarios	42.875 3	15.103
Diferidos	244 3	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.802.765</b>	<b>2.560.786</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		
Propiedad planta y equipo	1.240.554 4	1.304.473
Depreciacion	-260.478 5	-325.561
	0	0
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>980.076</b>	<b>978.912</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
deudores largo plazo	93.902 2	1.752.784
diferidos	1.318.540 6	0
Intangibles	0 7	0
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.412.442</b>	<b>1.752.784</b>
Valorizaciones	957.590 4	2.008.022
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.152.873</b>	<b>7.300.504</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Financieros	85.362 F	130.871
Proveedores	615.131 F	438.370
Costos y gastos por pagar	14.825 F	8.745
Retenciones en la fuente	90.539 G	16.859
Retencion impto a las ventas	17.503 G	4.294
Retencion industria y comercio	333 G	189
Retenciones y aportes de nómina	28.836 G	23.332
Impuestos Gravámenes y tasas	144.418 G	84.915
Obligaciones laborales	111.785 I	57.523
Anticipos y avances recibidos	456.632 F	237.279
Acreedores varios	0 F	0
Provisiones	0 H	0
Diferidos	0 G	0
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.565.364</b>	<b>1.002.377</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>		
PASIVO A LARGO PLAZO	2.080.208 E	1.901.305
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>2.080.208</b>	<b>1.901.305</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.645.572</b>	<b>2.903.682</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	580.125 A	580.125
Reservas	94.507 B	86.265
Revalorizacion del Patrimonio	1.252.380 D	1.110.688
Resultados del ejercicio	19.219 D	82.425
Resultado de ejercicios anteriores	603.480 C	529.297
Valorizaciones	957.590 D	2.008.022
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.507.301</b>	<b>4.396.822</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>7.152.873</b>	<b>7.300.504</b>
	0	0
<b>CUENTA DE ORDEN DEUDORAS</b>	3.017.425	743.886
<b>CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS</b>	3.017.425	743.886

Representante Legal

Aracely Sanchez  
Mat 19474-7  
Revisor Fiscal

Melva Muñoz  
Mat 89721-t  
Contador

**ASECON LTDA**  
**CUENTA DE RESULTADO**  
**DE DICIEMBRE 31 DE 2004 A JUNIO 30 DE 2005**  
**NIC 34**

	2005		2004	
	JUNIO		DICIEMBRE	
INGRESOS	+	548.064	5	585.733
costo de ventas	-	42.080		0
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	+	12.815	6	14.684
variacion de las existencias de productos terminados en curso	-			
consumo de Materias Primas	-			
Gastos de Personal	-	44.551	1	7.246
Amortizacion	-	759	4	10.764
Otros gastos de explotacion	-	314.418	8	294.141
<b>Resultado de Explotacion</b>		<b>159.071</b>		<b>288.266</b>
Ingresos Financieros	+	1.192	2	1.658
Gastos Financieros	-	72.286	3	64.923
Participacion en resultado de empresas asociadas	+	0		0
<b>Resultados antes de Impuestos</b>		<b>87.977</b>		<b>225.001</b>
Impuestos sobre beneficios	-	71.657	7	69.660
<b>Resultados despues de Impuestos</b>		<b>16.320</b>		<b>155.341</b>
Intereses Minoritarios	-	0		0
<b>Resultado Neto de las Actividades Ordinarias</b>		<b>16.320</b>		<b>155.341</b>
Resultados Extraordinarios	+	0		0
<b>Resultado Neto del Periodo</b>		<b>16.320</b>		<b>155.341</b>
		-2.899		72.916

**ASECON LTDA**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO**  
**DE DICIEMBRE 31 DE 2004 A JUNIO 30 DE 2005**  
**En miles de \$**

	ENR-JUN		ENR-DIC	
	2.005		2.004	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Honorarios	498.092	5	537.735	
Servicios	49.972	5	47.998	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>548.064</b>		<b>585.733</b>	
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>42.080</b>		<b>0</b>	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
Gastos de personal	44.551	1	7.246	
Honorarios	61.332	8	29.376	
Impuestos	11.035	8	34.824	
Seguros	9.668	8	10.156	
Arrendamientos	0	8	456	
Servicios Generales	33.650	8	41.130	
servicios publicos	48.210	8	27.959	
Gastos legales	1.854	8	4.816	
Mantenimiento y Reparaciones	8.953	8	5.556	
Gastos de viaje	12.363	8	12.280	
Depreciaciones	62.291	8	70.510	
Amortizaciones	759	4	10.764	
Diversos	11.951	8	16.109	
Provisiones	49.113	8	0	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>355.730</b>		<b>271.182</b>	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>150.254</b>		<b>314.551</b>	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	1.192	2	1.658	
Utilidad en Venta de Prop. Planta y Equipo	0	6	0	
Recuperaciones	12.545	6	14.036	
Indemnizaciones	133	6	254	
Otros	137	6	394	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>14.007</b>		<b>16.342</b>	
<b>CORRECCION MONETARIA</b>	<b>2.899</b>	<b>6</b>	<b>-72.916</b>	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	72.286	3	64.923	
Gastos Extraordinarios	399	8	24.028	
Diversos	3.599	8	16.941	
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	0	8	0	
	<b>76.284</b>		<b>105.892</b>	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>90.876</b>		<b>152.085</b>	
Provision Impuesto de renta	71.657	7	69.660	
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO</b>	<b>19.219</b>		<b>82.425</b>	

Representante Legal

Melva Muñoz  
Mat 89721-t  
Contador

<b>ASECON LTDA</b>					
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NIC 34</b>					
<b>NIT 809,000,776-1</b>					
<b>RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO</b>					
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>	
	MELVA	CONTABILIDAD	ASISTENTE CONTABLE	3454617	
<b>AÑO GRAVABLE 2005</b>					
<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO A 31 DIC 2004</b>	<b>APROPIACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>SALDO A 30 JUNIO 2005</b>
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	580.125.000		0	0	<b>580.125.000</b>
RESERVAS	86.265.000		8.242.000	0	<b>94.507.000</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.508.602.000		205.566.000	0	<b>1.714.168.000</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	155.341.000			139.021.000	<b>16.320.000</b>
SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.008.022.000		0	1.050.432.000	<b>957.590.000</b>
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO					<b>0</b>
AJUSTES POR INFLACION					<b>0</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.338.355.000</b>	<b>0</b>	<b>213.808.000</b>	<b>1.189.453.000</b>	<b>3.362.710.000</b>

**ARACELY SANCHEZ V.**  
 Revisor Fiscal  
 Mat. 19474-T

**MELVA MUÑOZ M**  
 Contador  
 Mat. 89721-T

ASECON LTDA		
ESTADO CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2005		
FUENTES	FUENTE	APLICACION
Capital de Trabajo Generado por la Operación	160.911.000	
Utilidad Neta	19.219.000	
Más (Menos) Partidas que no afectan el capital de trabajo	144.591.000	
Depreciación	62.292.000	
Amortización	0	
Agotamiento	0	
Provisiones	82.299.000	79.277.000 55165817 24.111.183
Corrección monetaria	-2.899.000	0 71.657.000
Propiedad, Planta y Equipo	-70.657.000	0 7.620.000
Patrimonio	141.692.000	0 8.784.000
Inventarios	-1.009.000	49113000 -33.186.000 73.224.183
Intangibles	0	
Depreciación Acumulada	13.496.000	56.733.000 82.299.000 -9.074.817
Inversiones	-86.421.000	-25.566.000
Reintegro de provisiones	0	23839000
Recuperación de deducciones	0	3415000
Pérdida (Utilidad) en venta de inversiones	0	27254000
Pérdida (Utilidad) en venta de Propiedades, Planta Equipo	0	
Pérdida (Utilidad) por aplicación del Método de Participación Patrim	0	0
Otras Fuentes	1.837.785.000	
Producto de la venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	
Disminución de deudores - Porción no corriente	1.658.882.000	
Retiro de propiedades, Planta y Equipo	0	0 1.131.365
Disminución de otros Activos	0	62.292.000 -61.160.635
Deuda Pública	0	
Incremento en obligaciones a L.P.	178.903.000	
Incremento en obligaciones Laborales	0	
Incremento del capital	0	
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>1.998.696.000</b>	
<b>APLICACIONES</b>		
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo		1.164.000
Adquisición de Inversiones Permanentes		
Aumento de deudores porción no corriente		0
Distribución de Utilidades en efectivo		0
Aumento otros activos		0
Aumento de cargos diferidos		1.318.540.000
Aumento de otros activos (Inversiones metodo partici.Patrimonial)		0
Otras aplicaciones ( Disminución deudas a L.P		0
<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>1.319.704.000</b>
<b>Aumento (Disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>678.992.000</b>	0 0
<b>ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
<b>Aumento (Disminución) del Activo Corriente</b>	<b>1.241.979.000</b>	1.832.605.000
Disponible	-24.502.000	
Inversiones	-1.279.183	
Deudores - Porción Corriente	2.517.648.000	
Inventarios	27.772.000	
Diferidos	244.000	
<b>Disminución (Aumento) del Pasivo Corriente</b>	<b>-562.987.000</b>	407037000 -970.024.000
Proveedores	-176.761.000	
Costos y gastos por pagar	-6.080.000	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	-59.503.000	
Deuda Pública	0	
Obligaciones Financieras	45.509.000	
Obligaciones laborales	-54.262.000	
Diferidos	0	
Provisiones	0	
Otras	-311.890.000	
<b>Aumento (Disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>678.992.000</b>	

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M.  
Contador  
Mat. 89721-T

ASECON LTDA		
ESTADO CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2005		
NIC 34		
FUENTES	FUENTE	APLICACION
Capital de Trabajo Generado por la Operación	160.911.000	
Utilidad Neta	16.320.000	
Más (Menos) Partidas que no afectan el capital de trabajo	144.591.000	
Depreciación	62.292.000	
Amortización	0	
Agotamiento	0	
Provisiones	82.299.000	71.657.000
Corrección monetaria	-2.899.000	0
Propiedad, Planta y Equipo	-70.657.000	0
Patrimonio	141.692.000	0
Inventarios	-1.009.000	49113000 -33.186.000 73.224.183
Intangibles	0	
Depreciación Acumulada	13.496.000	56.733.000 82.299.000 -9.074.817
Inversiones	-86.421.000	-25.566.000
Reintegro de provisiones	0	23839000
Recuperación de deducciones	0	3415000
Pérdida (Utilidad) en venta de inversiones	0	27254000
Pérdida (Utilidad) en venta de Propiedades, Planta Equipo	0	
Pérdida (Utilidad) por aplicación del Método de Participación Patrimonial	0	0
Otras Fuentes	1.837.785.000	
Producto de la venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	
Disminución de deudores - Porción no corriente	1.658.882.000	
Retiro de propiedades, Planta y Equipo	0	0 1.131.365
Disminución de otros Activos	0	62.292.000 -61.160.635
Deuda Pública	0	
Incremento en obligaciones a L.P.	178.903.000	
Incremento en obligaciones Laborales	0	
Incremento del capital	0	
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>1.998.696.000</b>	
<b>APLICACIONES</b>		
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo		1.164.000
Adquisición de Inversiones Permanentes		
Aumento de deudores porción no corriente		0
Distribución de Utilidades en efectivo		0
Aumento otros activos		0
Aumento de cargos diferidos		1.318.540.000
Aumento de otros activos (Inversiones metodo partici.Patrimonial)		0
Otras aplicaciones ( Disminución deudas a L.P		0
<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>1.319.704.000</b>
<b>Aumento (Disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>678.992.000</b>	0 0
<b>ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
<b>Aumento (Disminución) del Activo Corriente</b>	<b>1.241.979.000</b>	1.832.605.000
Disponible	-24.502.000	
Inversiones	-1.279.183	
Deudores - Porción Corriente	2.517.648.000	
Inventarios	27.772.000	
Diferidos	244.000	
<b>Disminución (Aumento) del Pasivo Corriente</b>	<b>-562.987.000</b>	407037000 -970.024.000
Proveedores	-176.761.000	
Costos y gastos por pagar	-6.080.000	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	-59.503.000	
Deuda Pública	0	
Obligaciones Financieras	45.509.000	
Obligaciones laborales	-54.262.000	
Diferidos	0	
Provisiones	0	
Otras	-311.890.000	
<b>Aumento (Disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>678.992.000</b>	

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M.  
Contador  
Mat. 89721-T

<b>ASECON LTDA</b>		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2004</b>		
	PARCIALES	TOTALES
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>82.425.000</b>
CONCILIACIÓN PARA CONVERSIÓN A FLUJO EFECTIVO OPERACIONAL:		
(+) IMPUESTOS CAUSADOS	69.660.000	
(+) GASTOS FINANCIEROS	0	
(-) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) AJUSTES POR INFLACIÓN DEL BALANCE	0	
(+/-) OTROS	0	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>152.085.000</b>
		172028000 -19.943.000
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) RECUPERACIONES		-12.988.000
(+)PROVISIONES		0
(+) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.751.000
(-) CORRECCION MONETARIA		72.916.000
(+) DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO		70.510.000
(+) AMORTIZACIONES		10.764.000
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		<b>143.953.000</b>
		169714000 -126.324.000
<b>FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b>296.038.000</b>
		324.026.000 -27.988.000
FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL BALANCE:		
(+/-)CUENTAS POR COBRAR	3.101.820.000	
(+/-)CUENTAS POR COBRAR LP	-1.252.784.000	
(+/-)ACTIVOS FIJOS	0	
(+/-) INVENTARIOS	18.832.000	
(+/-) INVERSIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS	20.634.000	
(+/-) PROVEEDORES	310.122.000	
(+/-) CUENTAS POR PAGAR	-6.183.000	
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	13.372.000	
(+/-) PROVISIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS-PASIVOS	0	
(+/-) DISMINUCION OTROS PASIVOS	-465.478.000	
<b>FUENTES PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE</b>		<b>1.740.335.000</b>
		35499000 2.071.872.000
<b>FLUJO GENERADO EN LA OPERACIÓN PROPIA</b>		<b>2.036.373.000</b>
FLUJO DE EFECTIVO EN OTRAS OPERACIONES:		
(-) GASTOS FINANCIEROS PAGADOS	0	
(-) IMPUESTOS PAGADOS	-3.927.000	
(+) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		<b>2.032.446.000</b>
		-135.170.000
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-112.128.000	
(-) COMPRA DE INVERSIONES	-1.628.734.000	
(+) VENTA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(+/-) OTROS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.740.862.000</b>
		-1.700.708.000
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(+) EMISIÓN DE ACCIONES	0	
(+) NUEVAS OBLIGACIONES	0	
(-) PAGO OBLIGACIONES LARGO PLAZO	-135.170.000	
(-) PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS	-137.583.000	
(-) PAGO DE DIVIDENDOS	0	
(+/-) OTRAS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-272.753.000</b>
		22.340.000
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>		<b>18.831.000</b>
<b>EFECTIVO 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>		<b>9.947.000</b>
		22.340.000
<b>EFECTIVO AÑO ACTUAL</b>		<b>28.778.000</b>
		6.438.000

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M  
Contador  
Mat. 89721-T

<b>ASECON LTDA</b>		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2004</b>		
	PARCIALES	TOTALES
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>155.341.000</b>
CONCILIACIÓN PARA CONVERSIÓN A FLUJO EFECTIVO OPERACIONAL:		
(+) IMPUESTOS CAUSADOS	69.660.000	
(+) GASTOS FINANCIEROS	0	
(-) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) AJUSTES POR INFLACIÓN DEL BALANCE	0	
(+/-) OTROS	0	69.660.000
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>225.001.000</b>
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) RECUPERACIONES		-12.988.000
(+)PROVISIONES		0
(+) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.751.000
(-) CORRECCION MONETARIA		0
(+) DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO		70.510.000
(+) AMORTIZACIONES		10.764.000
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		<b>71.037.000</b>
<b>FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b>296.038.000</b>
FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL BALANCE:		
(+/-)CUENTAS POR COBRAR	3.101.820.000	
(+/-)CUENTAS POR COBRAR LP	-1.252.784.000	
(+/-)ACTIVOS FIJOS	0	
(+/-) INVENTARIOS	18.832.000	
(+/-) INVERSIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS	20.634.000	
(+/-) PROVEEDORES	310.122.000	
(+/-) CUENTAS POR PAGAR	-6.183.000	
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	13.372.000	
(+/-) PROVISIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS-PASIVOS	0	
(+/-) DISMINUCION OTROS PASIVOS	-465.478.000	
<b>FUENTES PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE</b>		<b>1.740.335.000</b>
<b>FLUJO GENERADO EN LA OPERACIÓN PROPIA</b>		<b>2.036.373.000</b>
FLUJO DE EFECTIVO EN OTRAS OPERACIONES:		
(-) GASTOS FINANCIEROS PAGADOS	0	
(-) IMPUESTOS PAGADOS	-3.927.000	
(+) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	-3.927.000
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		<b>2.032.446.000</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-112.128.000	
(-) COMPRA DE INVERSIONES	-1.628.734.000	
(+) VENTA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(+/-) OTROS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.740.862.000</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(+) EMISIÓN DE ACCIONES	0	
(+) NUEVAS OBLIGACIONES	0	
(-) PAGO OBLIGACIONES LARGO PLAZO	-135.170.000	
(-) PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS	-137.583.000	
(-) PAGO DE DIVIDENDOS	0	
(+/-) OTRAS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-272.753.000</b>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>		<b>18.831.000</b>
<b>EFECTIVO 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>		<b>9.947.000</b>
<b>EFECTIVO AÑO ACTUAL</b>		<b>28.778.000</b>

-2899

-75655000 #####

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M  
Contador  
Mat. 89721-T



<b>ASECON LTDA</b>		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 30 DE JUNIO DE 2005</b>		
	PARCIALES	TOTALES
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>19.219.000</b>
CONCILIACIÓN PARA CONVERSIÓN A FLUJO EFECTIVO OPERACIONAL:		
(+) IMPUESTOS CAUSADOS	71.657.000	
(+) GASTOS FINANCIEROS	0	
(-) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) AJUSTES POR INFLACIÓN DEL BALANCE	-2.899.000	
(+/-) OTROS	399.000	69.157.000
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>88.376.000</b>
		172028000 -83.652.000
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) RECUPERACIONES		-888.000
(+) PROVISIONES		49.113.000
(+) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0
(-) CORRECCION MONETARIA		0
(+) DEPRECIACIÓN DEL PERIODO		62.292.000
(+) AMORTIZACIONES		0
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		<b>110.517.000</b>
		169714000 -29.179.000
<b>FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b>198.893.000</b>
		324.026.000 -125.133.000
FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL BALANCE:		
(+/-) CUENTAS POR COBRAR	-2.517.648.000	
(+/-) CUENTAS POR COBRAR LP	1.658.882.000	
(+/-) ACTIVOS FIJOS	27.772.000	
(+/-) INVENTARIOS	0	
(+/-) INVERSIONES	1.279.183.000	
(+/-) DIFERIDOS	-1.318.785.000	4.132.087.224
(+/-) PROVEEDORES	176.761.000	1.346.359.393
(+/-) CUENTAS POR PAGAR	365.025.000	596.048.000 2.785.727.831
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	54.262.000	563.045.000
(+/-) PROVISIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS-PASIVOS	0	
(+/-) DISMINUCION OTROS PASIVOS	0	
<b>FUENTES PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE</b>		<b>-274.548.000</b>
		35499000 -40.156.000
<b>FLUJO GENERADO EN LA OPERACIÓN PROPIA</b>		<b>-75.655.000</b>
FLUJO DE EFECTIVO EN OTRAS OPERACIONES:		
(-) GASTOS FINANCIEROS PAGADOS	0	
(-) IMPUESTOS PAGADOS	0	
(+) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		<b>-75.655.000</b>
		-127.737.000
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) COMPRA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(+/-) OTROS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>0</b>
		40.154.000
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(+) EMISIÓN DE ACCIONES	0	-2.162.000
(+) NUEVAS OBLIGACIONES	178.890.000	
(-) PAGO OBLIGACIONES LARGO PLAZO	-127.737.000	-181.052.000
(-) PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS	0	
(-) PAGO DE DIVIDENDOS	0	
(+/-) OTRAS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>51.153.000</b>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>		<b>-24.502.000</b>
<b>EFECTIVO 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>		<b>28.778.000</b>
<b>EFECTIVO AÑO ACTUAL</b>		<b>4.276.000</b>
		-2.162.000
		6.438.000

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M  
Contador  
Mat. 89721-T

<b>ASECON LTDA</b>		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE TESORERIA 30 DE JUNIO DE 2005</b>		
<b>NIC 34-NIC 7</b>		
	<b>PARCIALES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>16.320.000</b>
CONCILIACIÓN PARA CONVERSIÓN A FLUJO EFECTIVO OPERACIONAL:		
(+) IMPUESTOS CAUSADOS	71.657.000	
(+) GASTOS FINANCIEROS	0	
(-) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	
(-/+) UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) AJUSTES POR INFLACIÓN DEL BALANCE	0	
(+/-) OTROS	399.000	72.056.000
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>88.376.000</b>
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) RECUPERACIONES		-888.000
(+)PROVISIONES		49.113.000
(+) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0
(-) CORRECCION MONETARIA		0
(+) DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO		62.292.000
(+) AMORTIZACIONES		0
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		<b>110.517.000</b>
<b>FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b>198.893.000</b>
FUENTES DE OPERACIÓN PROVENIENTES DEL BALANCE:		
(+/-)CUENTAS POR COBRAR	-2.517.648.000	
(+/-)CUENTAS POR COBRAR LP	1.658.882.000	
(+/-)ACTIVOS FIJOS	27.772.000	
(+/-) INVENTARIOS	0	
(+/-) INVERSIONES	1.279.183.000	
(+/-) DIFERIDOS	-1.318.785.000	
(+/-) PROVEEDORES	176.761.000	
(+/-) CUENTAS POR PAGAR	365.025.000	
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	54.262.000	
(+/-) PROVISIONES	0	
(+/-) DIFERIDOS-PASIVOS	0	
(+/-) DISMINUCION OTROS PASIVOS	0	
<b>FUENTES PROVENIENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE</b>		<b>-274.548.000</b>
<b>FLUJO GENERADO EN LA OPERACIÓN PROPIA</b>		<b>-75.655.000</b>
FLUJO DE EFECTIVO EN OTRAS OPERACIONES:		
(-) GASTOS FINANCIEROS PAGADOS	0	
(-) IMPUESTOS PAGADOS	0	
(+) RENDIMIENTO DE INVERSIONES	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		<b>-75.655.000</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	
(-) COMPRA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE INVERSIONES	0	
(+) VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	
(+/-) OTROS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>0</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(+) EMISIÓN DE ACCIONES	0	
(+) NUEVAS OBLIGACIONES	178.890.000	
(-) PAGO OBLIGACIONES LARGO PLAZO	-127.737.000	
(-) PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS	0	
(-) PAGO DE DIVIDENDOS	0	
(+/-) OTRAS	0	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>51.153.000</b>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>		<b>-24.502.000</b>
<b>EFECTIVO 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b>		<b>28.778.000</b>
<b>EFECTIVO AÑO ACTUAL</b>		<b>4.276.000</b>

-2899

-75655000

ARACELY SANCHEZ V.  
Revisor Fiscal  
Mat. 19474-T

MELVA MUÑOZ M  
Contador  
Mat. 89721-T

**ASECON LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A Junio 30 de 2005 y Diciembre 31 de 2004**  
**En miles de \$**

**NOTA 1 OBJETO SOCIAL**

Asecon Ltda es una Sociedad Privada, constituida con el fin de realizar actividades propias del ejercicio de la profesión de Ingeniería y Arquitectura tanto en el país como en el exterior, consultoría, estudios, diseños, asesorías, interventorías y construcciones.

La sociedad Fue Constituida el 19 de Febrero de 1982 por escritura pública y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2035,

**NOTA 2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**Ajustes Integrales por Inflación:** Se aplican los ajustes por inflación a los activos y pasivos no monetarios y al Patrimonio. El cálculo de los ajustes por inflación se hace aplicando el PAAG mensual establecido en el año.

**Inversiones:** Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición. Cuando su valor de mercado o su valor intrínseco es menor al costo, por la diferencia se registra una provisión con cargo a los resultados del año. En caso contrario se registran ganancias.

**Propiedad Planta y Equipo:** La propiedad planta y equipo se contabiliza al costo de compra, al cual se le aplican los ajustes integrales por inflación. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado, teniendo en cuenta el valor residual.

**Pasivos estimados y provisiones:** Se registran las provisiones a que halla lugar de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.

**Cuentas de Orden:** Se registran en cuentas de Orden los compromisos de los cuales se derivan derechos y obligaciones contingentes agrupados en cuentas específicas según la naturaleza de la transacción o evento. Al final de cada periodo o cada mes se ajustan.

La Sociedad en la actualidad se encuentra ejecutando dos actividades propias de su objeto social:

1, La construcción de un Proyecto Inmobiliario denominado CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE ATOLSURE, el cual consta de ( 100) apartamentos y 82 garajes cuyos recursos son manejados por la Fiduciaria Mercantil denominada FIDEICOMISO FIDUCENTRAL CONJUNTO R

La Fiduciaria es quien registra en su contabilidad las ventas y la inversión realizada en obra por lo tanto Asecon Ltda en sus Estados Financieros no refleja las ventas del proyecto, unicamente registra en el activo el Derecho Fiduciario y **en cuentas de O**

2, Un contrato de Operación y Mantenimiento de las Subestaciones Flandes, Melgar, Carmen de Apicala, Cunday y Villarica, celebrado con la Fiduciaria Ganadera denominado FIDEICOMISO FIDUGAN S.A.

**ASECON LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A Junio 30 de 2005 y Diciembre 31 de 2004**  
**En miles de \$**

<i><b>DISPONIBLE</b></i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>
Caja	170	170
Bancos	1.404	16.753
Cuentas de ahorro	2.702	11.855
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>4.276</b>	<b>28.778</b>
 <b>INVERSIONES</b>		
Acciones en Sociedades	1.547.942	1.461.526
Derechos Fiduciarios	231.040	231.040
Otras inversiones	91	86
Provisiones	-1.365.604	0
Total Inversiones	<b>413.469</b>	<b>1.692.652</b>
 <b>DEUDORES</b>		
Clientes	1.251.685	192.976
cuentas por Cobrar a Socios	377	0
Anticipos y Avances	103.808	16.920
Anticipo de Impuestos	106.479	71.548
cuentas por cobrar a trabajadores	96.043	11.973
Depositos en garantia-Terrenos	900.000	0
Pagos por cuenta de terceros	883.509	530.836
	<b>3.341.901</b>	<b>824.253</b>
 <b>INVENTARIOS</b>		
<b>Obras de Construcción en Curso</b>		
Torres del Libano C	22.208	15.103
Proyecto calle 53	20.667	0
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>42.875</b>	<b>15.103</b>
 <b>ACTIVOS FIJOS</b>		
Terrenos	586.430	553.675
Edificaciones y Construcciones	4.713.146	446.719
Equipo de oficina	11.192	10.567
Equipo de comunicación y Computación	47.309	38.855
Flota y equipo de transporte	122.477	254.657
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>5.480.554</b>	<b>1.304.473</b>

**ASECON LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A Junio 30 de 2005 y Diciembre 31 de 2004**  
**En miles de \$**

**DEUDORES A LARGO PLAZO**

Compañías Vinculadas	93.902	1.752.784
<b>Total Deudores a largo plazo</b>	<b>93.902</b>	<b>1.752.784</b>

**OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Banco Ganadero Obligacion 36760	0	50.000
Banco Ganadero Obligacion 38238	0	30.871
Banco Ganadero Obligacion 48328	40.999	50.000
Banco Ganadero Obligacion 48815	44.363	0
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>85.362</b>	<b>130.871</b>

**ANTICIPOS RECIBIDOS**

Clientes	0	1.639
Sobre Contratos	202.757	2.757
Para Obras en Proceso	231.040	231.040
Depositos Recibidos Garantia de Contratos	21.048	1.623
Ingresos Recibidos para Terceros	0	220
<b>TOTAL ANTICIPOS RECIBIDOS</b>	<b>456.632</b>	<b>237.279</b>

**VALORIZACIONES**

Valorizacion Inversiones	0	1.050.432
Valorizacion Propiedad Planta y equipo	957.590	957.590

**PASIVOS LARGO PLAZO**

Compañías Vinculadas	101.609	223.184
Socios	755.714	4.876
Particulares	1.222.645	1.673.018
Diferidos	240	227
<b>TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO</b>	<b>2.080.208</b>	<b>1.901.305</b>

**REVALORIZACION DEL PATRIMONIO**

**AJUSTES POR INFLACION**

De capital Social	532.531	470.384
De Reservas	27.269	20.517
De Resultados de Ejercicios Anteriores	223.188	176.612
De Sanamiento Fiscal	316.775	290.558
Saneamiento Fiscal	152.617	152.617
<b>TOTAL REVALORIZACION DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.252.380</b>	<b>1.110.688</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras fiscales	14.829	17.050
Bienes y valores en Fiedicomiso	2.831.775	705.507
Activos retirados propiedad planta y equipo	170.822	21.329
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.017.426</b>	<b>743.886</b>

**ASECON LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A Junio 30 de 2005 y Diciembre 31 de 2004**  
**En miles de \$**

**INGRESOS OPERACIONALES**

<b>SERVICIOS</b>		
Operación y mantenimiento contrato BOOT		
	498.092	537.735
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>49.972</b>	<b>47.998</b>
	<b>498.092</b>	<b>585.733</b>

**CORRECCION MONETARIA**

<b>Inversiones</b>		
Inventarios	86.421	3.866
Propiedad planta y equipo	1.009	450
Patrimonio	70.657	69.639
Depreciación Acumulada	-141.692	-131.383
	-13.496	-15.488
<b>TOTAL CORRECCION MONETARIA</b>	<b>2.899</b>	<b>-72.916</b>

**FINANCIEROS**

<b>Gastos bancarios</b>		
Comisiones	8.360	6.391
Intereses Bancarios	7.922	2.863
Diferencia en Cambio	30.211	46.901
Impuesto 4*1000	0	3.658
	25.793	5.110
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>72.286</b>	<b>64.923</b>

## CONCLUSIONES

Al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 en la contabilidad nacional, se acoge un conjunto único de estándares que ayuden a la preparación, presentación y revelación de los Estados financieros Intermedios.

La obtención de conocimientos al ampliar los modelos contables nacionales y el abandono de prácticas obsoletas nos dan mayor cobertura de la economía de mercados.

Por medio de la globalización se busca abarcar todos los comercios, y entrar a analizar como se puede estar presente en este cambio, la mejor alternativa es la capacitación.

La construcción de una información financiera intermedia basada en la Norma internacional No 34 con las mismas bases de los Nic 1 Preparación de Estados Financieros conlleva a la necesidad, de que la preparación de esta información sea transparente, comparable y de alta calidad satisfaciendo a los usuarios y organismos de control que la soliciten.

Por tanto la mejor manera de abordar la aplicación de la Norma Contable Estados financieros Intermedios (NIC 34) en la contabilidad Colombiana, es por medio de la ARMONIZACION, debido a que es la forma mas adecuada de interpretación; por medio de esta opción se puede obtener el resultado esperado, el cual es apropiarse de un lenguaje común contable, sin barreras, que se pueda entender en todo el mundo.

## **BIBLIOGRAFIA**

AMAT Oriol Y PERRAMON Jordi. NIC/NIFF Normas Internacionales de Contabilidad. Barcelona : Gestión 2000.com ACCID, 2005. 473-498 p

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Doctrina y Jurisprudencia sobre la contaduría pública. Bogotá. Ecoe Ediciones, 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO. Decreto 2649 de 1993. Normas o principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Legis, 2003.

Ley 43 de 1990, reglamentaria de la profesión de contador público. Bogotá. 1990. Régimen contable colombiano, Legis. Bogotá. 2004.

JIMÉNEZ Nestor, Análisis de los estándares internacionales de contabilidad y las normas contables colombianas, 2003.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, Estándares internacionales de contabilidad. Bogotá. Legis Editores.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. SUPERINTENDENCIA DE VALORES, HOY SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Circular conjunta No. 009 de 1996.

MANTILLA, Samuel Alberto y VASQUEZ TRINTANCHO, Gabriel. Conocimiento Metodología e Investigación Contable, Bogotá: Editorial Roesga, 1997.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Ley 223 de 1995, Bogotá, Artículo 88 Numerales 1-5, párrafos 1-4.

IFAC, Normas Internacionales de Contabilidad, 1998. México: IMCP, 1998.



SUPERINTENDENCIA BANCARIA, Circular Externa No. 100 de 1995. Capítulo 1. Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones, 2002.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. Normas Internacionales de Contabilidad. a.C. México Septiembre de 2001

### **Páginas de Internet**

[www.superbancaria.gov.co](http://www.superbancaria.gov.co)

[www.supervalores.gov.co](http://www.supervalores.gov.co)

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

[www.gesteopolis.com](http://www.gesteopolis.com)

[www.ciberconta.unizar.es](http://www.ciberconta.unizar.es)

[www.actualicese.com](http://www.actualicese.com)

[www.monografias.com](http://www.monografias.com)

[www.iasplus.deloitte.es](http://www.iasplus.deloitte.es)

[www.kpmg.com.pa/other/NIIF2.pdf](http://www.kpmg.com.pa/other/NIIF2.pdf)